

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS**

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

**EVALUACIÓN DEL GRADO DE IMPLEMENTACION DE
LA SECCIÓN 13 Y 29 DE LA NIIF PARA PYME CON EL FIN
DE ASEGURAR, LA PERTINENCIA DE LOS
PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA EMPRESA
COVETEC PARA EL TERCER TRIMESTRE 2020.**

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

ESTUDIANTE: NANCY PORTUGUEZ MORA

TUTOR: OSCAR HERRERA

SEDE ARANJUEZ

ABRIL 2021

Contenido

CAPÍTULO I: PROBLEMA	6
Planteamiento del Problema de Investigación	7
Objetivos de la Investigación	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos.....	9
Justificación de la Investigación	10
Antecedentes de la Investigación	12
Antecedentes internacionales	12
Antecedentes nacionales	14
Proyecciones de la Investigación	19
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	20
Contabilidad	20
Tipos de contabilidad	21
Contabilidad Administrativa	21
Contabilidad Financiera	21
Contabilidad Tributaria	22
Principios Básicos de Contabilidad	23
Período contable.....	23
Revelación suficiente / Compresibilidad.....	23
Importancia relativa.....	24
Negocio en marcha.....	24
Estados financieros	24
Características de los estados financieros	25
Elementos básicos de los estados financieros	27
Activos	27
Pasivos.....	27
Patrimonio	28
Ingresos	29
Costos.....	29

Gastos	29
Liderazgo en la Administración financiera en las organizaciones	30
Control Interno	32
Conceptualización	32
Importancia para las organizaciones	33
Procesos de auditoría.....	34
PYMES	34
DIGEPYME	36
Misión	36
Visión	36
Análisis FODA para PYME	37
Análisis interno	37
Fortalezas	38
Debilidades.....	38
Análisis externo.....	38
Oportunidades	38
Amenazas	39
Normas Internacionales de Información Financiera	40
Conceptualización	40
Listado de las Normas Internacionales de Información Financiera	40
NIIF para PYMES	41
Sección 13. NIIF para PYME.	44
Sección 29. Impuesto a las Ganancias.....	47
Obligaciones tributarias en Costa Rica	48
Impuesto sobre la renta	49
Impuesto General sobre las ventas	49
Régimen de Tributación Simplificada	50
Régimen Tradicional de Tributación	50
Base legal	50
Características	51
Requisitos.....	51
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	52
Enfoque de la investigación	52

Método de la investigación	53
Fuentes de la información	53
Muestra de la investigación	54
Cuadro de variables de la investigación	56
Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación	58
Instrumentos	58
Entrevista.....	58
Observación.....	58
Documentación.....	58
Análisis FODA	58
Procedimiento de recolección y análisis de datos en la investigación	60
Proceso de recolección de datos	60
Proceso de análisis de datos	60
CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS	62
Análisis de resultados	62
4.1 Análisis de la NIIF para Pymes aplicables a COVETEC	62
4.2 Análisis en el proceso contable	67
4.3 Análisis de la revisión documental.....	78
4.3.1 Libro de Mayor.....	78
4.3.2 Ampos de facturas de compras.....	79
4.3.3 Declaraciones de ventas del Régimen Tradicional.....	82
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	88
Conclusiones y recomendaciones	88
Conclusiones	88
Recomendaciones.....	90
CAPÍTULO VI	92
Propuesta para la implementación de un diseño contable y la inscripción de la empresa COVETEC como Pyme en Costa Rica	92
Objetivo general	92
Objetivos específicos.....	92
6.1 Conceptos básicos para la propuesta	93
Contabilidad	93
NIIF para Pymes.....	93

Secciones de la NIIF para PYMES	94
Sección 13. Inventarios	94
Inventario perpetuo	94
Inventario periódico	95
Sección 29. Impuesto a las Ganancias.....	95
6.2 Inscripción de COVETEC como Pyme en Costa Rica.....	96
Requisitos para inscribirse como Pymes	97
Vigencia de la inscripción	97
Inscripción Pyme vía internet.....	97
6.3 Implementación de NIIF para Pymes.....	98
Catálogo de cuentas.....	99
Manual de cuentas.....	99
Manual de políticas y Procedimientos Contables.....	101
Política para la estimación de inventarios obsoletos	105
Provisión para la estimación de inventarios obsoletos	105
Impuestos	107
Estados Financieros.....	109
Referencias	116
ANEXOS	120
Anexo 1	120
Entrevista # 1 al dueño (administrador)	120
Anexo 2	124
Entrevista # 2 al dueño (administrador)	124
Anexo 3	126
Definición de Pyme	126
Anexo 4	129
Guía resumida de deberes y obligaciones tributarias	129
Anexo 5	134
Fotografías realizadas en la empresa COVETEC	135
Anexo 6	142

Contenido de tablas

Tabla 1. Secciones de la NIIF para Pymes	44
Tabla 2. Cuadro de variables.....	56
Tabla 3. Cálculo para determinar el tamaño de una empresa.....	63
Tabla 4. Requisitos de cumplimiento de una empresa para ser Pyme.....	64
Tabla 5. Secciones aplicables de la NIIF Pymes.....	65
Tabla 6. Régimen de la Dirección General de Tributación	68
Tabla 7. Libro de entradas y salidas.....	69
Tabla 8. Libro de Mayor	78
Tabla 9. Comprobantes de compras	80
Tabla 10. Declaración Jurada IVA. Julio 2020	82
Tabla 11. Declaración Jurada IVA. Agosto 2020	83
Tabla 12. Declaración Jurada IVA. Régimen Simplificado. Setiembre 2020.....	85
Tabla 13. Declaración Jurada Renta. Régimen Simplificado. Setiembre 2020.....	86
Tabla 14. Niveles de un catálogo de cuentas.....	99
Tabla 15. Catálogo contable propuesto para COVETEC.....	99
Tabla 16. Auxiliar de inventarios propuesto para COVETEC	103
Tabla 17. Balance de Situación propuesto para COVETEC	110
Tabla 18. Estado de Resultado Integral propuesto para COVETEC.....	111
Tabla 19. Estado de Cambios en el Patrimonio propuesto para COVETEC.....	112
Tabla 20. Estado de Flujo de Efectivo propuesto para COVETEC	113

Resumen

El presente trabajo de investigación fue desarrollado en la empresa COVETEC, la cual se dedica a la compra y venta de mercadería electrónica, como teléfonos, tabletas, computadores, televisores y demás artículos y accesorios para todo el equipo electrónico.

COVETEC cuenta con un vacío en el área de inventarios, el cálculo y pago de impuestos, por lo cual se realiza una revisión al periodo fiscal 2019-2020. Con base en este vacío se define el siguiente objetivo general:

Evaluar el grado de cumplimiento de la sección 13 y 29 de la NIIF Pymes para asegurar la pertinencia de los procedimientos contables de la empresa COVETEC, en el tercer trimestre del 2020.

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, ya que se hará mediante un orden riguroso y de secuencias; se llevará a cabo por etapas, la idea principal y el tema están delimitados y serán concretos; tiene un objetivo general y tres objetivos específicos y una pregunta de investigación; además se investigó en literatura relacionada al tema para construir un marco teórico.

Su principal conclusión radica en que la empresa COVETEC no realiza ningún tipo de registro contable de los movimientos diarios; por lo tanto, tampoco se emiten estados financieros, lo que cumple con el objetivo principal de esta investigación.

CAPÍTULO I: PROBLEMA

Planteamiento del Problema de Investigación

En el año 2009 el Consejo de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), publicó por primera vez la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, denominadas NIIF para Pymes.

Conforme avanza el tiempo en una sociedad completamente globalizada y llena de exigencias; se hace necesario que desde las empresas más pequeñas hasta las más grandes, requieren adecuarse a la implementación de las NIIF vigentes, con el fin de estandarizar el lenguaje contable para la creación de estados financieros y cumplir con la normativa vigente y, además, poder obtener información confiable para tomar decisiones.

Según el Lic. Arturo Baltodano, la implementación y aplicación de las NIIF, es un proceso complejo y no se puede simplificar la simple ejecución de ajustes de presentación en los balances de apertura. La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es un gran reto para todas las empresas.

El 01 de julio del año 2009, el Colegio de Contadores Públicos acogió como parte del cuerpo normativo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), cuyo objetivo es simplificar la aplicación para las entidades que cumplan con los criterios y puedan ser calificadas como PYMES.

La Normativa NIIF para las Pymes será aplicable a aquellas empresas costarricenses, cuando cuenten con las siguientes condiciones:

- Se ajusten a la definición oficial de PYME dada por el Ministerio de Economía Industrial y Comercio (MEIC) en el Reglamento General a la Ley No. 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.

En otro ámbito, la Dirección General de Tributación indica mediante el Decreto Ejecutivo 30410-H emitido en el 2002, que la contabilidad de una empresa debe estar basada en las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y por la NIIF Pymes, lo cual lleva a las empresas a cumplir con la obligación tributaria.

Por lo anterior, enlazando los elementos de un modelo contable fiable y sobre todo por cumplir con lo establecido por la Ley, la empresa COVETEC, la cual fue inscrita en el año 2001, va a ser la unidad de estudio de la presente investigación. Esta empresa se dedica a la venta de celulares, artículos electrónicos y accesorios para todo tipo de dispositivos electrónicos (tabletas, celulares, computadoras, relojes inteligentes, entre otros), en una zona de San José donde se encuentran ubicadas al menos 10 micro empresas que se dedican a la misma actividad económica. La empresa COVETEC cuenta con un método de registro de inventarios insuficiente; por lo tanto, no trabajan bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, esto no le permite presentar una adecuada información financiera y determinar algún error o deficiencia en cuanto a la operación de la empresa y la toma de decisiones eficientes, por parte del dueño.

Esta investigación realizará el estudio, análisis y reorganización de los datos de la empresa, con el fin de proponer un modelo contable de acuerdo con su naturaleza y que esté alineado con la NIIF para Pymes.

Es por lo anterior que se hace necesario preguntarse: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la sección 13 y 29 de la NIIF Pymes para asegurar la pertinencia de los procedimientos contables de la empresa COVETEC, en el tercer trimestre del 2020?

Objetivos de la Investigación

Objetivo general

Evaluar el grado de cumplimiento de las secciones 13 y 29 de la NIIF Pymes para asegurar la pertinencia de los procedimientos contables de la empresa COVETEC en el tercer trimestre del 2020.

Objetivos específicos

- Identificar los procedimientos contables que se utilizan actualmente en la empresa COVETEC.
- Determinar el nivel de cumplimiento de la sección 13 y 29 de la NIIF Pymes, en la empresa COVETEC.
- Proponer un diseño contable que se ajuste al tipo de empresa, en la cual se clasifica COVETEC de acuerdo con las secciones 13 y 29 de la NIIF Pymes.

Justificación de la Investigación

En Costa Rica la contabilidad se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales son una serie de principios contables y estándares técnicos establecidos por la IASB (International Accounting Standards Board) (2015), los cuales tienen como objetivo cumplir con la normativa contable a nivel internacional. Adoptar las NIIF en los Estados Financieros es un beneficio y la oportunidad para que una empresa funcione de la mejor manera y pueda tomar decisiones acertadas, asimismo, que pueda mantener un buen manejo de inventarios.

Actualmente es necesario para cualquier empresa, la implementación de las NIIF en la estructura contable, porque esta información es para terceros, y se requiere que sea útil, comprensible, confiable, con el objetivo que se puedan tomar decisiones económicas o legales de interés para la empresa.

Con respecto al tratamiento de inventarios en una empresa, es fundamental. Según Ortiz (2015), la falta de control y planificación estratégica del inventario puede traer consecuencias negativas para los negocios, como la pérdida de ventas, estancamiento en la producción, retrasos y pérdidas financieras. Es por esto, que con el fin de prevenir este tipo de problemas, se requiere organizar y proyectar los procesos de manejo de inventarios.

El tratamiento de inventarios ha tomado fuerza desde la época de la Revolución Industrial; para el día de hoy se han desarrollado procesos y normativas los cuales tienen como finalidad solventar las deficiencias que conlleva un control de inventarios deficiente. Los procesos y normativas que se desarrollan y se aplican en la actualidad, brindan una herramienta muy útil a las empresas para efectuar un control eficiente y oportuno de las partidas de inventarios.

Además, otro aspecto importante para una empresa, son las obligaciones tributarias. Una pequeña empresa no está exenta de cumplir con las obligaciones tributarias que establece el país, como el pago del impuesto sobre la renta, según lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta No. 7092. Las empresas se encuentran en la obligación de declarar y pagar impuestos, efectuar pagos parciales o anticipos del impuesto sobre la renta, elaborar registros

contables, emitir facturas o comprobantes de ingresos y gastos, actuar como agente retenedor, suministrar información de trascendencia tributaria (declaraciones informativas) e *impuesto general* sobre las ventas, que según la Ley de Impuesto General sobre las ventas 6826, se establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de mercancías y en la prestación de los servicios.

Es por esto que la presente investigación se llevará a cabo en la empresa COVETEC, la cual es una microempresa, creada en el año 2019 y cuya actividad económica es la venta de celulares, artículos electrónicos y accesorios para todo tipo de dispositivos electrónicos (tabletas, celulares, computadoras, relojes inteligentes, entre otros), además cuenta únicamente con tres colaboradores, entre ellos el propietario y dos personas más que son familiares; requiere evaluar el grado de cumplimiento de la sección 13 de la NIIF Pymes para asegurar la pertinencia de los procedimientos contables para el tercer trimestre del 2020.

Se examinarán los registros de compras y ventas de productos durante el periodo fiscal del tercer trimestre del 2020, con el propósito de observar si la estructura contable se adapta según lo establecido en la NIIF para Pymes en la sección 13. Además con la presente investigación se pretende analizar los procedimientos en el área tributaria, para realizar una propuesta de implementación de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Es por esto que, los resultados que se emiten en esta investigación serán tomados como referencia, para la presentación de la contabilidad según la NIIF para Pymes, así como cumplir con las disposiciones exigidas por la Administración Tributaria para la presentación de la información financiera.

Antecedentes de la Investigación

Historia

La ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, en su artículo 3° define pequeña y mediana empresa como “toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y los opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarios que desarrollen actividades de agricultura orgánica”

La contabilidad es una actividad imprescindible para cualquier empresa, desde la más pequeña hasta la más consolidada.

Los Estados Financieros de una pequeña o mediana empresa tienen como objetivo proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de dinero de la empresa que sea de utilidad para la toma de decisiones y además cumplir con lo establecido en la IASC (2009).

Debido a lo anterior y con la finalidad de realizar una propuesta para la implementación de la NIIF Pymes a la compañía COVETEC, se realiza una búsqueda de investigaciones que se relacionen con el tema de Pymes, cuyo objetivo es realizar una investigación de efectividad, de impacto para dicha empresa.

A continuación, se muestra una lista de investigaciones internacionales y nacionales sobre el tema de implementación de la NIIF Pymes.

Antecedentes internacionales

Se realizaron consultas en trabajos de graduación internacionales, entre ellas, la tesis de Jorge Enrique Agreda Moreno (2015), “Implementación de las NIIF para Pymes en las empresas Termoformas SAS – E Tres SAS, para optar por el grado de Contador Público, en la Universidad del Valle, Santiago de Cali, 2015. Su enfoque se desarrolla en el método de

investigación de estudio de caso, puesto que realiza un diagnóstico para la recolección de la información relacionada con los constructos, lo cual es una base para la presente investigación, ya que primero se hará un diagnóstico a la compañía COVETEC, con el fin de determinar la aplicación de la NIIF para Pymes.

Esta tesis tiene como objetivo evaluar la situación de las empresas TERMOFORMAS SAS Y E TRES SAS, para determinar si cumplen con los requerimientos exigidos por la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, con el fin de aplicar las NIIF para Pymes, y en tal caso, realizar las fases propuestas por la guía de la Superintendencia de Sociedades, definir el procedimiento y forma de presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura.

Este trabajo tiene una importancia significativa, puesto que las empresas del país deberán asumir los retos con criterio y responder con celeridad a las nuevas normas contables del país, con el fin de participar de forma coherente y organizada en el proyecto global de información financiera; es uno de los cambios más importantes en la historia de las empresas colombianas, puesto que presentan ajustes significativos con la estructura y forma de presentar la información financiera.

Como segunda tesis internacional se cita la de Cecibel, T. (2013). Titulada: “Análisis del proceso de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, en la compañía Servicios Tecnológicos Nolcorp S.A”, Tesis previa a optar el Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contadora Pública –Auditora en la Universidad Nacional de Loja.

La autora establece como objetivo general de la investigación Implementar la NIIF para Pymes en Planetsur Cía. Ltda.; de la ciudad de Loja.

Estableció tres objetivos específicos y son los siguientes: determinar los procedimientos a seguir para la Implementación de NIIF para PYMES; establecer el Impacto que tendrá la Implementación de NIIF para PYMES en Planetsur Cía. Ltda. Y describir que cambios reflejarán los Estados Financieros de Planetsur Cía. Ltda. Luego de la Implementación de NIIF para Pymes.

Como conclusión principal menciono que la Implementación de NIIF para Pymes, es un proceso que va más allá de cumplir con una Ley, Norma y Resolución, supone cambios significativos en las formas de control de las empresas como del conocimiento y manejo adecuado y claro de cada cuenta.

Por último, recomienda al Gerente, poner metas claras y acordes con la realidad social, política y económica del país y capacitar constantemente al personal, tanto administrativo como de operaciones para poder mejorar los resultados económicos de la radio.

Antecedentes nacionales

Se citan los trabajos de investigación, tal cual están redactados para respetar los derechos de autor.

Entre los antecedentes para la presente investigación, se tendrán en consideración trabajos de tesis para la obtención del grado de Bachillerato, Licenciatura y Doctorado, en el área de Contaduría Pública, que se detallan a continuación:

Como primera tesis nacional, tenemos el trabajo de Guislen Solano Oviedo (2013): “Propuesta de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en Grudos S.A., para optar por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública en la UIA, en la carrera de Contaduría Pública, San José, Costa Rica. Tiene como enfoque el tipo descriptivo, dado que se requiere una especificación clara de las políticas y procedimientos contables establecidos actualmente en la compañía. Este tipo de enfoque se relaciona con la presente investigación, debido a que busca la forma de implementar la NIIF para Pymes a la Cía. COVETEC.

Esta tesis tiene como objetivo general “Diseñar una estructura comprensible y apropiada para que Grudos S. A., adopte por primera vez el marco de referencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes”. Como parte de la investigación desarrollan una evaluación externa e interna de la organización, donde

aplicaron varios cuestionarios a profesionales en Contaduría Pública, para conocer el criterio sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes y, por otro lado, entrevistaron al Gerente Financiero y al Contador de dicha empresa para determinar las políticas y procedimientos aplicados en ese momento.

Como conclusiones de este proyecto de investigación se tiene que, a nivel organizacional, el catálogo contable no se adapta a las necesidades de la compañía y no cumple con los lineamientos establecidos en las NIIF. También se concluye que carecen de un manual de cuentas contables que detalle cuándo usar una determinada partida y si su naturaleza es deudora o acreedora; además, no existe un manual de políticas contables formales para la elaboración de la información financiera.

Seguidamente, se consulta la tesis elaborada por Michael Ricardo Monge Hine (2016) “Análisis del proceso contable de la empresa Inmobiliaria MYS S.A., a efectos de validar la conveniencia de implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, San José, Costa Rica, 2016. Esta investigación tiene como enfoque el cuantitativo, ya que utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico. Esta tesis también nos facilita el trabajo de investigación como antecedente, ya que pretende hacer una revisión de la información contable y determinar si se cumple con la NIIF para Pymes.

Esta investigación tiene como objetivo general, determinar mediante un diagnóstico general la conveniencia de adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, con el fin de obtener estados financieros que muestren la realidad económica de la compañía, facilitando la toma de decisiones económicas.

Se concluye con esta investigación que la compañía Inmobiliaria MYS S.A., es una empresa que cumple con los requerimientos básicos para ser considerada PYME; esto tomando en consideración los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, así como la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes). Esto le permitirá inscribirse como Pyme y gozar de todos los beneficios que la ley otorga y por otro lado, le aplican 22 secciones de la NIIF Pymes, lo que le permitirá obtener información financiera fiable, razonable y útil para la toma de sus decisiones económicas.

Como tercera tesis nacional, se cita la de Sonia Angelina Rodríguez Espinoza (2017) titulada “Desarrollo de un modelo contable para la empresa Pigs y Princess S.A., de acuerdo con la NIIF para Pymes”, para optar por el grado de Bachiller en Contaduría Pública, en la UIA, San José, Costa Rica 2017. Su enfoque corresponde al tipo cuantitativo, debido a que cumple con las características básicas de este tipo de enfoque investigativo.

El objetivo general de esta tesis es elaborar una propuesta de mejora para la sociedad Pigs y Princess S.A. Esta propuesta está basada en un estudio de tipo cuantitativo, el cual involucró un análisis de la situación de la entidad en cuanto a la aplicación de los arquetipos contables y el marco normativo contable, aplicado por esta, así como la investigación de campo, utilizando técnicas de recopilación de la información de fuentes primarias y secundarias.

Finalmente, como resultado del proceso investigativo realizado, se logró generar hallazgos con los que se concluyó, que se considera útil la aplicación de un prototipo contable para el registro y la presentación de la información financiera contable para efectos de la toma de decisiones, elaboración de análisis específicos y generales de partidas contables, y tener claridad de la situación financiera del negocio para ejercer el control sobre las finanzas de esta, entre otros beneficios derivados de la aplicación de la matriz contable. También se concluyó que, las entidades Pymes con un modelo contable son estables económicamente en el transcurso del tiempo, durante lapsos de 15 años o más de constitución, lo que refuerza el hecho de aplicar un método contable para la operación de Pigs y Princess S.A.

Como cuarta tesis nacional, se cita la de Ana Marcela Araya Canales (2017), “Análisis de la estructura contable al amparo de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES en la empresa Servicios Integrales de Telefonía SA (SITELSA) durante el periodo 2017”, para optar por el grado de Bachiller en Contaduría Pública de la UIA, San José, Costa Rica 2017. Su enfoque es de tipo cuantitativa; se fundamenta en aspectos observables y susceptibles de cuantificar, tal como los registros contables y estados financieros. Este estudio está orientado al análisis objetivo de los documentos contables y la finalidad es recolectar información para analizar los datos numéricos, tomando como base la teoría de la NIIF para Pymes y la legislación costarricense vigente en materia contable.

Esta investigación tiene como objetivo general, analizar la estructura contable utilizada en la empresa SITELSA al amparo de la NIIF para Pymes para el periodo fiscal 2017. Además de conocer los registros y manuales de procedimientos contables de la empresa SITELSA.

Como conclusiones a esta investigación se obtiene lo siguiente: a la empresa SITELSA no le aplica en su totalidad la NIIF para Pymes, por el tipo de operación y por su tamaño; sin embargo, le aplica más de un 50% de sus secciones. El contador se limitó a presentar al fisco y al propietario de la empresa de forma mensual, las declaraciones de impuestos, pero no confecciona ni entrega estados financieros con resultados de la empresa. La empresa no cuenta con catálogo de cuentas, manual de procedimientos ni políticas contables; además, se encuentra en cumplimiento con la presentación de las declaraciones formales y pago de obligaciones.

Dentro de las tesis nacionales, se elige la de Adriana Barrientos Quirós (2014), “Propuesta de Implementación de un Sistema de Contabilidad basado en las Normas Tributarias de Costa Rica para la empresa R.S.L.S, Relleno Sanitario La Solución S.A., dedicada al manejo de un relleno sanitario, para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, en la UIA, San José, Costa Rica 2014. Su enfoque es cuantitativo-explicativo, ya que define los costos y los métodos para llevar a cabo el agotamiento de las instalaciones de la empresa y explicativa porque se describe la forma en cómo llevar a cabo el registro y la presentación de la información financiera, lo cual es de importancia en la investigación de la compañía COVETEC.

Esta investigación tiene como finalidad diseñar una estructura comprensible y apropiada para que R.S.L.S, Relleno Sanitario La Solución S.A, compañía dedicada a la gestión y disposición final de los desechos sólidos, adopte por primera vez el marco de referencia, de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes. La implementación de este estándar internacional, permite que la compañía obtenga información financiera fiable y comparable para la adecuada toma de decisiones económicas y la gestión eficiente de sus recursos.

Como conclusiones, se determinó que la empresa cumple con las características estipuladas para ser considerada como PYMES, pero no está registrada como tal ante el

Ministerio de Economía, Industria y Comercio; por lo tanto, la información financiera se encuentra preparada con principios distintos de los que se establecen en el marco de referencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

También, se determinó que a nivel organizacional: a) el catálogo contable no se adapta a las necesidades de la compañía, ni cumple con los lineamientos establecidos en las NIIF para Pymes, b) se carece de un manual de cuentas contables que detalle cuándo usar una determinada partida y si su naturaleza es deudora o acreedora, c) no existe un manual de políticas contables formales para la elaboración de la información financiera, d) de los estados financieros elaborados no son completos ni cumplen con las disposiciones contempladas, en el marco de referencia estudiado.

Proyecciones de la Investigación

La presente investigación se realiza en la empresa COVETEC, específicamente en el área contable, con el propósito que el propietario pueda visualizar su información financiera y así pueda tomar decisiones económicas asertivas, para consolidar su empresa en el mercado de micro empresas.

Como resultado de esta investigación se espera lo siguiente:

- ❑ Conocer las deficiencias en los registros contables y estados financieros con respecto a la NIIF para Pymes, que están obstaculizando la correcta elaboración de los Estados Financieros, y así le permiten tomar decisiones económicas. De acuerdo al resultado, se dará la propuesta para que se adapten a la NIIF Pymes.
- ❑ Conocer el cumplimiento de la normativa contable vigente para la regularización de los inventarios para comprobar si realmente cuenta con los registros correctos acerca de sus compras y su disponible para ventas.
- ❑ Conocer si se han presentado de forma correcta las obligaciones tributarias y de acuerdo a los hallazgos, se propone la correcta presentación de dichas obligaciones, para evitar posibles sanciones ante la Dirección General de Tributación Directa.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

En este apartado se exponen los principales conceptos y fundamentos teóricos relacionados con los objetivos planteados para esta investigación, a la luz de los objetivos propuestos y de las variables del objeto de estudio.

Contabilidad

De acuerdo con Escoto (2016), la contabilidad se define como:

Un sistema de información, que permite describir y comprender la actividad económica de la empresa de manera resumida, para la toma de decisiones. Esta información contable debe ser elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF). (p.3)

Por su parte, las NIIF (2012) hacen referencia definiendo la contabilidad como una técnica para el registro de las operaciones que mantiene una empresa y que la afecta económicamente, y con la cual se obtiene información financiera, que será de beneficio para la toma de decisiones para la compañía.

De esta forma, el objetivo más importante de la contabilidad es proporcionar los datos necesarios para la empresa, cuyas personas puedan establecer con claridad las metas o los alcances en las aristas económicas para así alcanzar el equilibrio y la solvencia.

Los objetivos más relevantes de la contabilidad son los siguientes:

1. El objetivo general de la contabilidad financiera es generar información útil y oportuna para la toma de decisiones de los diferentes usuarios.
2. De la misma forma el objeto de la contabilidad financiera: es controlar todas las operaciones financieras realizadas en las entidades.
3. Por último el objetivo de la contabilidad: es informar sobre los efectos que las operaciones practicadas han producido a las finanzas de la empresa. (Farías, 2017)

A continuación, se establecen los conceptos de contabilidad administrativa, financiera y tributaria.

Tipos de contabilidad

Hay que tener claro que todas las contabilidades serán realizadas bajo los mismos principios y la misma normativa, la única diferencia será el alcance.

Algunos autores clasifican a la contabilidad de la siguiente forma:

- Contabilidad administrativa
- Contabilidad financiera
- Contabilidad tributaria

A continuación, se define cada uno de los tipos de contabilidad.

Contabilidad Administrativa

Se considera como el sistema de información de una empresa orientado a elaborar informes específicos para satisfacer las necesidades particulares y así facilitar las funciones de planeación, control, administración y toma de decisiones en las organizaciones. (Escoto, 2016).

Contabilidad Financiera

Según Escoto (2016), la contabilidad financiera se define como un “sistema de una empresa orientado a elaborar estados financieros, dando énfasis a los aspectos históricos, y considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

Por su parte, Julia y Server (2017), menciona que esta conceptualización, se refiere a la actividad de servicio, cuya función es proveer información cuantitativa, principalmente de naturaleza financiera, acerca de las entidades económicas, con el propósito de que sea útil para la toma de decisiones.

Contabilidad Tributaria

La contabilidad tributaria fue diseñada exclusivamente para cumplir con las obligaciones tributarias.

Bermúdez (2014), opina de la contabilidad Tributaria, lo siguiente:

Es necesario distinguir, en atención a sus finalidades e instrumentos, la contabilidad financiera de la contabilidad tributaria. En Colombia, muchos preparadores de información contable han confundido estas dos dimensiones y obran como si tales dos contabilidades fuesen una sola. Aún más: hay varias personas que rechazan esta diferencia y abogan para que la contabilidad financiera sea la base de la determinación de los impuestos. (párr. 3)

En su libro Guajardo y Andrade (2014), consideran que la: “(...) contabilidad fiscal o tributaria es un sistema de información diseñado para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto de un usuario específico, a las autoridades gubernamentales les interesa contar con información financiera de las diferentes organizaciones”. (p.19)

Principios Básicos de Contabilidad

Los principios de contabilidad generalmente aceptados establecen la base teórica y los lineamientos fundamentales que regulan los criterios seguidos para la elaboración de los estados contables e informes financieros, sobre la evolución del patrimonio y sus transformaciones en el tiempo. Estos en su conjunto, finalmente, expresan el universo de las transacciones y eventos que afectan la gestión patrimonial y los ingresos y egresos de la unidad económica. A continuación, se establece una breve descripción de los autores de las conceptualizaciones más relevantes.

Período contable

Este principio supone que las operaciones económicas, así como los efectos de ellas derivados, se contabilizan de forma tal que se correspondan con el período económico cuando ocurren, para que las informaciones contables muestren con claridad el período al cual corresponden y pueda determinarse el resultado de cada ejercicio económico.

Este principio divide o separa la vida económica de una entidad en periodos convencionales para conocer los resultados de la operación y su situación financiera, por cada uno de los periodos, independientemente de la continuidad del negocio. Implica dividir las actividades económicas de las empresas en periodos tales como: un mes, un trimestre, un año. (Calderón, 2019).

Un ejemplo de la aplicación de este principio es el caso en que los ingresos de un periodo deben ser registrados, junto con los gastos necesarios para generar dichos ingresos. (Narváez, 2017).

Revelación suficiente / Comprensibilidad

La información contable presentada en los Estados Financieros debe contener en forma clara y comprensible, todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad. Esta información entre otras cosas debe ser relevante e importante, procurando que la cantidad no vaya en detrimento de la calidad y suceda que aspectos importantes pasen desapercibidos para el usuario; cuando se habla de este principio quiere decir que debemos evitar en lo posible la presentación de datos, cuyo significado sea confuso o contrario a lo que se desea expresar, no incluir demasiada información.

Por otra parte, se deben resaltar aquellos datos o acontecimientos, cuya significación es de vital importancia para la gerencia y por supuesto que todos los conceptos que integren los Estados Financieros estén correctamente evaluados y presentados. (Narváez, 2017).

Importancia relativa

El concepto de importancia relativa se refiere básicamente al efecto que tienen las partidas en la información financiera y en este sentido toda partida, cuyo monto o naturaleza tenga significación debe ser procesada y presentada, pues de no hacerse distorsionaría los objetivos que pretende la información financiera. Una misma partida puede ser importante en el contexto de una empresa pequeña y no tener importancia relativa, en el marco de una empresa de gran magnitud. (Narváez, 2017)

Negocio en marcha

Este principio supone que una empresa o entidad continuara operando durante un largo periodo, a menos que haya pruebas claras que indiquen lo contrario. No todas las entidades sobreviven en el largo plazo, pero el principio del negocio en marcha es válido en la mayor parte de los casos y representa la base para muchos de los procedimientos contables existentes en la práctica. (Narváez, 2017).

Estados financieros

Guajardo y Andrade (2014) mencionan que:

El producto final del proceso contable es la información financiera, elemento imprescindible para que los diversos usuarios puedan tomar decisiones. La información financiera que dichos usuarios requieren se centra primordialmente en la evaluación de la situación financiera, de la rentabilidad y de la liquidez. (p. 44)

Según los autores citados, los estados financieros son aquellos informes finales que prepara la contabilidad para la toma de decisiones.

La NIIF para Pymes menciona lo siguiente al respecto:

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. (párr. 2.2)

Características de los estados financieros

La NIIF para Pymes establece que los estados financieros tienen las siguientes características:

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios. (párr. 2.4)

Relevancia: La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. (párr. 2.5)

Materialidad o importancia relativa: la información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. (párr. 2.6)

Fiabilidad: la información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. (párr. 2.7)

Prudencia: es la inclusión de cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. (párr. 2.9)

Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa, dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. (párr. 2.10)

Comparabilidad: los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. (párr. 2.11)

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. (párr. 2.12)

Los estados financieros son el conjunto de informes que describen la situación económica de la empresa, por lo que se deben presentar en el siguiente orden:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

- Notas a los estados financieros

Elementos básicos de los estados financieros

Existen elementos que son básicos para conformar los estados financieros de una empresa; estos son activos, pasivos, capital, ingreso y gasto. Es importante destacar el concepto de cada uno de ellos para comprender mejor el proceso contable, dentro de una empresa.

Activos

Los activos se dividen en dos grupos, activo corriente y no corriente, según los autores Guajardo y Andrade (2014), conciben el activo así:

Recurso económico propiedad de un negocio del cual se espera rinda beneficios futuros. Un activo es un recurso que posee la entidad y del cual dispone para realizar otras transacciones u operaciones; por ejemplo, una máquina que le permite producir y posteriormente vender el producto. Otro ejemplo de activo es el efectivo que permite a la empresa realizar las compras de insumos y los pagos a proveedores y así continuar con sus operaciones. (p. 41).

Pasivos

Guajardo y Andrade (2014) consideran que: “(...) pasivo es lo que el negocio debe a otras personas o entidades, conocidos como los acreedores”. (p. 42)

Los pasivos se pueden definir también como las deudas o los compromisos que tiene la empresa. Por eso es que, Barrientos y Sarmiento (2009) mencionan que: “Es una obligación presente de la empresa que surge de eventos pasados y cuya liquidación se espera que resulte en una salida de recursos de la empresa que incorpora beneficios económicos” (p. 36)

Al igual que los activos, los pasivos también se dividen en dos grupos; los pasivos corrientes y los no corrientes; los pasivos corrientes son aquellas operaciones que la empresa debe cancelar en un plazo menor o igual a un año y los pasivos no corrientes son las

responsabilidades mayores a un año, que la empresa tiene como hipotecas o créditos bancarios.

Patrimonio

Es el conjunto de bienes que pertenecen a una entidad. La noción suele utilizarse para nombrar a lo que es susceptible de estimación económica, aunque también puede usarse de manera simbólica.

Barrientos y Sarmiento (2009), mencionan lo siguiente: “Está integrado por el conjunto de bienes y obligaciones pertenecientes a una compañía y que forman los recursos financieros y económicos a través de los cuales esta puede cumplir y/o alcanzar los objetivos para la que fue constituida”. (p. 37)

Composición del patrimonio

Omeñaca (2016) tiene la siguiente percepción del patrimonio: “(...) bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio empresarial pueden diferir enormemente, tanto por el tamaño de la empresa como por la clase de actividad. Pero, aunque sólo sea indicativamente”. (p. 17)

El mismo autor, Omeñaca (2016), cita que los elementos patrimoniales de una empresa podrían ser los siguientes:

Bienes: Dinero efectivo, bien sea en euros, bien sea en moneda extranjera, que no está ingresado en cuentas bancarias. Las existencias de almacén: mercancías que son objeto de compra-venta, productos fabricados por la propia empresa, materias primas, repuestos, etcétera. Los elementos que forman la infraestructura material necesaria para la actividad empresarial: edificios, maquinaria, vehículos, mobiliario, equipamiento electrónico, etc. (p. 17)

Derechos: Dinero ingresado en cuentas bancarias, bien sea en cuentas a la vista o en cuentas a plazo fijo. Facturas pendientes de cobro por ventas a plazo. Préstamos concedidos pendientes de recuperación. (p. 17)

Ingresos

El Marco Conceptual de la Norma Internacional de Información Financiera emitido por el IASB (International Accounting Standards Board) (2010), indica que: “La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones.” (p. 21)

En este orden de ideas se puede considerar un ingreso como un incremento de los recursos económicos. Éste debe entenderse en el contexto de activos y pasivos, puesto que es la recuperación de un activo. En economía, los ingresos son los patrimonios que entran en poder de una persona o de una entidad. Un sujeto puede recibir ingresos (dinero) por su actividad laboral, comercial o productiva.

Costos

Según Cortés (2018):

El costo en contabilidad hace referencia al momento en el que una empresa invierte dinero en la producción de un bien, servicio o producto. Para este fin se tiene en cuenta tres elementos: Materia prima, mano de obra y costos generales de producción. (párr. 1)

Gastos

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), (2010) estipula que los gastos deben considerarse así:

Los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o

aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. (párr. 2.23)

En relación con la cita anterior, los gastos son aquellas salidas de efectivo, necesarias de realizar para mantener el negocio activo; por ejemplo, los pagos de combustible, pago de salarios y servicios públicos, entre otros.

Liderazgo de la Administración financiera en las organizaciones

El liderazgo ha sido un tema ampliamente investigado por las ciencias administrativas, con el fin de gestionar las organizaciones y que estas respondan a los contextos complejos y cambiantes, propios de las sociedades en evolución. No obstante, tiende a confundirse o a tratarse sin diferenciarla del liderazgo y de la dirección, dentro de las gestiones administrativas.

De acuerdo con Pautt (2017, p. 215), el liderazgo dentro de las empresas ha sido muy cuestionado en los últimos tiempos, pues la asunción de que no todo directivo es líder, y que no todo líder es un directivo, no ha sido objeto de solución sobre la dilución de la frontera entre el liderazgo y el quehacer directivo.

Si bien es cierto, ambos conceptos no significan lo mismo, sí se considera necesario que los directivos tengan capacidades de liderazgo, ya que cuando en las empresas un directivo es concebido por el equipo de trabajo como líder, existe una tendencia en la cual la influencia hacia el grupo genera mayores y mejores resultados.

Como parte apremiante de la gestión administrativa de vanguardia, se encuentra la movilización de recursos tecnológicos para la resolución de problemas cada vez más complejos, se considera la necesidad de retomar la visión humanista para la generación de cambios, con innovación y socialmente responsables.

Tal como lo indica Pautt (2017), “la distinción esencial parece ser que los líderes influyen en el compromiso, mientras que los gerentes realizan responsabilidades de posición y la autoridad del ejercicio”. De tal manera y como lo señala la autora, el liderazgo, más allá de la capacidad directiva, es considerada la ventaja competitiva más relevante sobre la cual buscan las empresas actuales, por cuanto es la que mejores resultados puede tener.

No obstante, no supone que las habilidades directivas sean malas y el liderazgo sea bueno. Esto dependerá de la visión y el enfoque al cual una empresa desee dar para la estructuración y funcionalidad de la organización y, si se toma o no en cuenta la orientación en la gestión administrativa integral, debe considerarse necesariamente la magnitud del bienestar individual para el logro de objetivos de la colectividad.

Paut (2017) destaca que el rendimiento de un buen líder organizacional se fundamenta, esencialmente, en tres habilidades fundamentales:

(1) Habilidades para la solución de problemas complejos; (2) Habilidades para construir la solución de esos problemas y (3) Habilidades de juicio social. Es importante resaltar que para ello requiere a menudo de complejas habilidades sociales, no solo las tradicionales, como las de persuasión y negociación, sino que además debe tener desarrolladas las habilidades de juicio social y de toma de decisiones, ya que les permite a los dirigentes adaptarse a los demás y crear un consenso para lograr un objetivo o visión. Además, les proporciona una comprensión suficiente de las personas con las que trabaja, de sus capacidades, necesidades, deseos y creencias (p.216).

Es claro que la visión del directivo o gerente ha de estar enfocada a ser un líder positivo y como artífice del liderazgo de los demás miembros de su equipo de trabajo, al integrar las capacidades múltiples de sus colaboradores para poder realizar tareas de alto nivel, en beneficio de la empresa; pero sin descuidar al talento humano que la constituye.

De tal manera que el líder es “quien lleva a un grupo de personas en una determinada dirección por medios no coercitivos” (Pautt, 2017, p. 218), cuyo impacto no solamente se demuestra en el alcance de los objetivos y los buenos resultados, sino que también en la eficacia de la realización personal y profesional del grupo.

Por otra parte, el directivo “es la persona que está a cargo de una organización” (Minstberg, 1991, citado por Pautt, 2020. p. 128) y es quien ejerce la acción orientadora de un proceso o proyecto empresarial. Por tanto, se advierte que la gestión directiva significa asumir responsabilidades, alcanzar los propósitos y dirigir, mientras que el líder establece relaciones de confianza con su equipo de trabajo, sin perder de vista el norte de sus procesos.

Una de las diferencias más marcadas entre ambos conceptos, radica en que a largo plazo, el líder consigue la consistencia de los resultados exitosos, mientras que el directivo (que no es líder) tiene una línea más limitada de motivación y de generación de logros. Cuando existen visiones muy metódicas o procesuales de un directivo, tiende a diluirse la importancia del equipo, de sus necesidades e intereses, lo que conlleva a la pérdida de motivación y compromiso organizacional.

Control Interno

El Control Interno es un plan organizacional entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos coordinados que adopta una empresa pública, privada o mixta, para obtener información confiable, con el fin de salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y la adhesión a sus políticas financieras. (Moreno, 2014)

Conceptualización

Las organizaciones en la actualidad están expuestas al cambio constante; estos cambios constantes también generan nuevos retos; y de esta manera, el control interno logra establecerse como uno de los mecanismos de vigilancia y estrategia, y con mucha más razón en la gestión financiera, tal es el caso de este objeto de estudio.

Originalmente concebido como un mecanismo para proteger los activos de una institución y para garantizar la eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información financiera, el control interno se ha fortalecido hasta llegar a convertirse en un ingrediente esencial en la gestión de toda empresa, pues se ha reconocido su importancia en el cumplimiento de los objetivos a todo nivel (operativo, táctico, estratégico). (Contraloría General de la República, 2018).

Por otra parte, Quinaluisa Ponce, Álava, Muñoz, Macías, Ortega, Pérez, y Salazar (2018), indican sobre el control interno, lo siguiente:

1. El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el personal de una entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable, en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:
2. Eficacia y eficiencia de las operaciones.
3. Fiabilidad de la información financiera.
4. Cumplimiento de las leyes y normas aplicables. (p.2)

Se puede establecer claramente que la función primordial del control interno es brindar seguridad en el manejo de datos, de la información y en el respaldo de los fondos públicos. Además de lo anteriormente mencionado, existe también otras razones por las que el control interno, se vuelve un mecanismo para regular la estructura, los procedimientos, las políticas, la planificación, los estándares y el perfil de la organización.

Importancia para las organizaciones

Respecto a la garantía de la eficiencia y eficacia del control interno, dentro de las instituciones gubernamentales, a pesar de que las instituciones gozan de una relativa autonomía, no cabe la menor duda de que el deber del Estado es velar por el correcto uso, no solo de los fondos públicos, sino también de la adecuada implementación de estrategias que regulen las actividades y las funciones de cada una de ellas, dentro del marco normativo.

Según la Ley General de Control Interno N° 8292, las actividades de seguimiento deben entenderse como “las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud”. (Campos, 2016).

Procesos de auditoría

Un adecuado Sistema de Control Interno es parte importante de una entidad bien organizada, pues garantiza la salvaguarda de los bienes y hace confiables los registros y resultados de la contabilidad, que resultan indispensables para la buena marcha de cualquier organización, grande o pequeña.

En países donde casi la totalidad de las entidades y sus recursos son propiedad social, administradas por las instituciones estatales, la aplicación consecuente del sistema de control interno en todos sus aspectos, es vital. Por otra parte, quien pretenda obtener resultados de eficiencia, eficacia y economía en la gestión de su organización, no puede ignorar la planeación y aplicación de un Sistema de Control Interno, con los requerimientos necesarios para lograr dichos objetivos. (Capote, 2016).

PYMES

Las pequeñas y medianas empresas se definen, con base en la ley 8262 como aquellas unidades productivas creadas bajo la figura de una persona física o jurídica, las cuales disponen de recursos humanos y económicos que sean manejados y operados en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias.

Según el MEIC (2020), se entiende por pequeñas y medianas empresas (PYMES) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades

industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica.

El MEIC define claramente en el sitio web, las características de las PYME en Costa Rica, a considerar:

- Que la empresa califique como micro, pequeña o mediana.
- Que tengan permanencia en el mercado.
- Que sea una unidad productiva formal
- Que clasifique según las partidas del CIIU establecidas en el Transitorio II del Decreto 37121-MEIC.
- Cumplir dos de los siguientes tres requisitos, según el Art 3 de la Ley No. 8262

El número de empresas clasificadas como micro, pequeñas y medianas es significativo, ya que constituyen el 99% del total de empresas de las economías Latinoamericanas, del Caribe y de la Unión Europea, lo que se traduce en un 67% del empleo, conforme a estudios realizados en el año 2013 por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

De acuerdo con Arias et.al (2016), concibe a las PYMES, de la siguiente forma:

El principal identificativo de estas pequeñas unidades es que se encuentran dirigidas por un reducido número de personas, entre los cuales destacan su propio dueño o dueños, según sea el caso. La persona o personas que han desarrollado la idea del negocio asumen el reto de participar activamente en su funcionamiento, esto genera que la estructura organizacional de las PYMES sea muy simplificada, con pocos trabajadores y el dueño ejerce directamente el control de las operaciones. (p.33)

Este es uno de los principales factores por los que los gobiernos fomentan el surgimiento de las PYMES o de unidades productivas, focos de innovación y de desarrollo que favorecen la distribución equitativa de los ingresos del país.

DIGEPYME

En el sistema gubernamental existe un área que se encarga de dar el servicio a las empresas y que puedan competir y mantenerse a través del tiempo, la cual es llamada DIGEPYME.

Misión

Buscar el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME costarricenses mediante una eficiente coordinación interinstitucional que hace posible desarrollar diversos proyectos y programas de apoyo y mecanismos de información, con calidad para los sectores de la industria comercio y servicios, con miras a mejorar el nivel de vida de los costarricenses.

Visión

“La DIGEPYME será el centro promotor, nervio y motor del desarrollo empresarial costarricense, al ser reconocida como ente rector e impulsor de políticas PYME en constante evolución y desarrollo, acorde con las directrices vigentes”.

El tamaño se determina mediante la ponderación matemática de una fórmula que las clasifica según actividad empresarial, y que contempla el personal promedio contratado en un período fiscal, el valor de los activos, el valor de ventas anuales netas y el valor de los activos totales netos.

Dependiendo del resultado de dicha fórmula, la empresa se clasifica como:

- Microempresa, si el resultado es igual o menor a 10.
- Pequeña Empresa, si el resultado es mayor que 10 pero menor o igual a 35.
- Mediana Empresa, si el resultado es mayor que 35 pero menor o igual a 100.

En conclusión las pequeñas empresas deben presentar la información financiera con base en la normativa nacional que así lo requiera.

Análisis FODA para PYME

Esta herramienta permite visualizar el entorno de una PYME, donde se evalúan los factores internos y externos (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

Asimismo, confeccionar y trabajar con este análisis permite identificar y analizar todas las variables que intervienen en el negocio, con el fin de tener más y mejor información al momento de tomar decisiones.

El FODA, como técnica de planeación, permite contar con información valiosa proveniente de personas involucradas con la administración del negocio y que con su *know how* aportan ideas inestimables para el futuro organizacional. Es necesario señalar que la intuición y la creatividad de los involucrados, es parte fundamental del proceso de análisis, ya que para algunos, determinada situación parece ser una oportunidad, para otros puede pasar desapercibida.

Según Ponce (2018),

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas. (p.37)

Es así como, esta herramienta produce una perspectiva general de la situación de una organización determinada. Así, se establece que el análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es; las oportunidades y amenazas.

Análisis interno

Corresponde a las fortalezas y debilidades con las cuales cuenta la organización en torno a activos, calidad del producto, percepción de los consumidores, recurso de capital y de personal, además de factores como organización, *marketing*, financiamiento y producción. Asimismo, Frances (2016) define estos dos términos en conjunto y especifica así: “las fortalezas son aquellas características de la empresa que pueden ser utilizadas para aprovechar las oportunidades o contrarrestar las amenazas. Las debilidades, por su parte, son

características de la empresa que dificultan o impiden aprovechar las oportunidades o contrarrestar las amenazas”. (p. 98)

Fortalezas

Serna (2015) opina que las fortalezas son “actividades y atributos internos de una organización que contribuyen y apoyan al logro de los objetivos de una institución” (p. 157). Sin duda, las fortalezas pueden ser cualquier aspecto interno positivo, el cual se considere un factor importante para lograr el objetivo que se proponga la empresa.

Debilidades

Por su parte, Serna (2015) define las debilidades como “actividades o atributos internos de una organización que inhiben o dificultan el éxito de una empresa”. (p. 157). Las debilidades son aquellos factores los cuales generan una posición desfavorable frente a la competencia, habilidades que no poseen, recursos de los que se carece o actividades que no se desarrollan positivamente. Son falencias o carencias de la empresa de cara a los desafíos del vertiginoso cambio y desarrollo cultural, económico, tecnológico y de marketing, que exige la era moderna.

Análisis externo

Es el análisis del entorno consiste en identificar y evaluar los acontecimientos, los cambios y las tendencias que suceden en el entorno de una empresa y cuando van más allá de su control. Ahora bien, realizar este análisis tiene por objetivo detectar las oportunidades que puedan beneficiar a la empresa y las amenazas que podrían perjudicarla y, de esta manera, es posible aprovechar las oportunidades y generar estrategias, las cuales eludan las amenazas o bien, reducir sus efectos.

Oportunidades

Según Ramírez (2018):

El reconocimiento de oportunidades es un reto para los administradores, debido a que no se puede crear ni adaptar una estrategia sin identificar y evaluar el potencial de

crecimiento y las utilidades de cada una de las oportunidades prometedoras o potencialmente importantes. (p. 24)

Las oportunidades son los factores que resultan positivos, favorables, que se deben explotar y descubrir en el entorno en el que actúa la empresa; esto permitirá obtener ventajas competitivas. Ciertamente, este es un factor positivo, dado que puede significar el desarrollo de la empresa y la creación de nuevas estrategias, pues se deben estudiar las oportunidades identificadas para una buena planificación estratégica del entorno externo. De esta forma, las oportunidades son opciones que una empresa posee para incursionar en nuevos negocios, ampliar aspectos o mejorar la gestión empresarial, dado que al observarlas hacia el futuro, permitirán producir más y mejor aprovechamiento de ellas.

Amenazas

Son aquellos factores que ponen en peligro la estabilidad de la empresa y, de esta manera, al mercado. Identificarlas a tiempo se convierte en una oportunidad, logrando así una ventaja competitiva. A continuación, en la figura uno, se presenta una síntesis del FODA organizacional.

Figura 1. Análisis FODA

Factores internos		Fortalezas internas (F)	Debilidades internas (D)
Factores externos		Como las administrativas, operativas, financieras, de marketing, investigación y desarrollo e ingeniería	Como las de las áreas mostradas en el recuadro de Fortalezas
Oportunidades externas (O) (Incluidos los riesgos) como las condiciones económicas actuales y futuras, los cambios políticos y sociales, y nuevos productos, servicios y tecnologías		Estrategia FO: maxi-maxi Es potencialmente la estrategia más exitosa, pues utiliza las fortalezas de la organización para aprovechar las oportunidades	Estrategia DO: mini-maxi Como la estrategia de desarrollo para superar debilidades y así aprovechar las oportunidades
Amenazas externas (A) Como los fallos en el suministro de energía, la competencia y áreas similares a las del recuadro Oportunidades		Estrategia FA: maxi-mini Uso de las fortalezas para hacer frente a amenazas o evitarlas	Estrategia DA: mini-mini Como la reducción, liquidación o co conversión para minimizar las debilidades y amenazas

Fuente: Koonthz y Weihrich. (2016)

Normas Internacionales de Información Financiera

Conceptualización

Bohórquez (2015), menciona sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son el conjunto de conceptos básicos y reglas que deben ser observadas al registrar la información contable y la presentación de la información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También, se pueden establecer estos requisitos en las transacciones y sucesos que surgen en sectores industriales específicos.

Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros, con propósito de información general (IFRS Foundation, s.f.). En el marco de este objeto de estudio, se analiza la Norma Internacional Financiera para Pymes.

Las normas se conocen con las siglas NIC (Normas Internacionales de Contabilidad - IAS International Accounting Standards por sus siglas en Inglés) y NIIF dependiendo de cuándo fueron aprobadas y se matizan a través de las “interpretaciones” que se conocen con las siglas SIC (Comité de Interpretaciones Standing Interpretations Committee) y CINIIF (Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF- International Financial Reporting Standards Committee- IFRIC)” (Florez, 2015).

Listado de las Normas Internacionales de Información Financiera

A continuación, se mencionan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) existentes:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NIIF 2 Pagos basados en acciones.

- NIIF 3 Combinaciones de negocios.
- NIIF 4 Contratos de seguro.
- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.
- NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIIF 8 Segmentos de Operación.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros (nueva versión) (sustituye a la NIC 39).
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.
- NIIF 12 Información a revelar sobre Participaciones en Otras Entidades.
- NIIF 13 Medición del Valor Razonable.
- NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.
- NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes (sustituye a la NIC 18 y a la NIC 11).
- NIIF 16 Arrendamientos (sustituye a la NIC 17).

NIIF para PYMES

De Acuerdo con Guerrero y Peñafiel (2015)

Existen las NIIF completas o llamadas también NIIF plenas, las cuales se aplican según los diferentes tipos de usuarios y diferentes clases de empresas. Las NIIF completas se encuentran dirigidas a los grandes emisores de acciones y de títulos valores, quienes tienen la obligación de mantener informados a los diferentes usuarios; por lo tanto, se requiere de una información muy implacable debido a que se manejan transacciones y negociaciones muy complejas las cuales pueden ser mayormente profundizadas por las NIIF completas más que por las NIIF–Pymes. (p.23).

La NIIF para Pymes, este pronunciamiento oficial incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación anticipada permitida).

Se divide en 35 secciones, las cuales se indican en la tabla uno. De acuerdo con la Norma El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las Normas, y promoviendo su uso en los estados financieros, con el propósito de información general. y en otra información financiera.

Otra información financiera comprende la información suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda a interpretar un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes.

Es decir que, una empresa puede ser considerada como PYME cuando el empresario o los empresarios están, por sí mismos, en condiciones de dirigir la empresa, tomar decisiones importantes y recoger los frutos o soportar las pérdidas generadas por su asunción de riesgo y su gestión. Existen, además, ciertos criterios cuantitativos, importantes de considerar para identificar una PYME y están relacionados básicamente con la cantidad de trabajadores, el volumen de los negocios, el balance, la rentabilidad, la producción, la ganancia, y el valor de los activos.

Entre los deberes formales que deben acatar las empresas, y en el caso del estudio en cuestión, las PYMES legalmente constituidas que establece la Administración Tributaria, con la finalidad de lograr un efectivo control fiscal se pueden mencionar:

- Inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias respectivas.
- Emitir o exigir comprobantes (Facturas o documentos equivalentes).
- Llevar libros o registros contables o especiales.
- Permitir el control de la Administración Tributaria.
- Informar y comparecer ante la Administración Tributaria.
- Acatar las órdenes de la Administración Tributaria, dictadas en uso de sus facultades legales.

La NIIF para Pymes menciona lo siguiente:

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la

toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. (párr.2.2)

Esto quiere decir que, las pequeñas entidades deberán presentar estados financieros para conocer su situación y su flujo de efectivo, si bien no se les exige los informes, es importante que se realicen para utilizar la información en la toma de decisiones.

El estándar NIIF para PYMES consta de tres volúmenes, que en promedio representan, en términos de páginas impresas, aproximadamente un 10% de las NIIF completas.

- El Estándar consta de 35 secciones.
- Las Bases para las Conclusiones
- La orientación para la implementación que a su vez contiene
 - Estados financieros ilustrativos
 - Listas de verificación de la presentación y la revelación

El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y la otra información financiera. (NIIF PYMES, p.5), en la tabla uno.

Tabla 1. Secciones de la NIIF para Pymes

NIIF PARA LAS PYMES
Sección 1 Pequeñas y medianas entidades
Sección 2 Conceptos y principios generales
Sección 3 Presentación de Estados Financieros
Sección 4 Estado de Situación Financiera
Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estado de resultado.
Sección 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
Sección 7 Estado de Flujo de Efectivo.
Sección 8 Notas a los Estados Financieros
Sección 9 Estado Financieros consolidados y separados.
Sección 10 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
Sección 11 Instrumentos financieros básicos
Sección 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros.
Sección 13 Inventarios
Sección 14 Inversiones en asociadas
Sección 16 Propiedades de inversión
Sección 17 Propiedad planta y equipo
Sección 21 Provisiones y contingencias
Sección 22 Pasivos y patrimonio
Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias
Sección 27 Deterioro del valor de los activos
Sección 28 Beneficios a los empleados
Sección 29 Impuestos a las ganancias
Sección 33 Información a revelar sobre partes relacionadas
Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES

Fuente: Elaboración propia

Se trabajará con la sección 13 para efectos de esta investigación, como se describe seguidamente.

Sección 13. NIIF para PYME

De acuerdo con la Norma, en esta sección se establecen los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. En este caso, los inventarios son activos:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (13.1).

Seguidamente, se detalla cada una de las subsecciones en las que se desglosa la norma.

Medición de los inventarios

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta. (NIIF, 2017, 13.4)

Costo de los inventarios

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. (NIIF, 2017, 13.5)

Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables).

Costos de transformación

Los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una distribución sistemática, de los costos indirectos de producción, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos fijos de producción, los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de ésta.

Son costos indirectos variables de producción los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta. (NIIF, 2017, 13.8)

Distribución de los costos indirectos de producción

Una entidad distribuirá los costos indirectos fijos de producción entre los costos de transformación, sobre la base de la capacidad normal de los medios de producción. Capacidad

normal es la producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios periodos o temporadas, y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento.

Puede usarse el nivel real de producción, siempre que se aproxime a la capacidad normal. La cantidad de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa. Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos del periodo en que se ha incurrido. En periodos de producción anormalmente alta, el importe de costo indirecto distribuido a cada unidad de producción se disminuirá, de manera que no se valoren los inventarios por encima del costo. Los costos indirectos variables se distribuirán, a cada unidad de producción, sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción (NIIF, 2017, 13.9).

Producción conjunta y subproductos

El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto. Este es el caso, por ejemplo, de la producción conjunta o de la producción de productos principales, junto a subproductos. Cuando los costos de las materias primas o los costos de transformación de cada producto no sean identificables por separado, una entidad los distribuirá entre los productos, utilizando bases congruentes y racionales.

La distribución puede basarse, por ejemplo, en el valor de ventas relativo de cada producto ya sea como producción en proceso, en el momento en que los productos pasan a poder identificarse por separado, o cuando se termine el proceso de producción. La mayoría de los subproductos, por su propia naturaleza, no poseen un valor significativo. Cuando este sea el caso, la entidad los medirá al precio de venta, menos el costo de terminación y venta, deduciendo este importe del costo del producto principal. Como resultado, el importe en libros del producto principal no resultará significativamente diferente de su costo. (NIIF, 2017, 13.9)

Otros costos incluidos en los inventarios

Una entidad incluirá otros costos en los inventarios solo en la medida en que se haya incurrido en ellos para darles su condición y ubicación actuales. El párrafo 12.19(b) prevé que, en algunas circunstancias, el cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura en una cobertura de riesgo de interés fijo o de riesgo de precio de materia prima cotizada, mantenida, ajuste el importe en libros de ésta. (NIIF, 2017, 13.12).

Costos excluidos de los inventarios

Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios, reconocidos como gastos del periodo en el que se incurren, los siguientes: (a) los importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción; (b) costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, antes de un proceso de elaboración ulterior; (c) los costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales; y (d) los costos de venta. (NIIF, 2017, 13.13)

Costo de los inventarios para un prestador de servicios

En el caso de que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos cuando suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán en el costo de los inventarios; sino que, se contabilizarán como gastos del periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por el prestador de servicios. (NIIF, 2017, 13.13).

Sección 29. Impuesto a las Ganancias

La NIIF para las PYMES (2015), tiene como alcance en la sección 29, lo siguiente:

Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, nacionales y extranjeros, que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye también impuestos, tales como retenciones de impuestos que una subsidiaria, asociada o negocio conjunto tienen que pagar por repartos de ganancias a la entidad que informa.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos los cuales se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (p.199)

La sección de Impuesto a las Ganancias es de suma importancia para cualquier empresa; tiene un papel fundamental, debido a que el usuario externo interesado es el gobierno; es de vital importancia mencionar que los tributos son pagados debido al derecho que el gobierno le da a la empresa para realizar operaciones en el país, es decir que un excelente manejo de estos, permite evitar sanciones o incluso evitar el cierre del negocio.

Obligaciones tributarias en Costa Rica

Que COVETEC sea una pequeña entidad no quiere decir que está exenta de cumplir con las obligaciones tributarias que establece la normativa del país, a continuación, se presenta un detalle de las obligaciones.

Impuesto sobre la renta

Según lo estipulado en la Ley del impuesto sobre la renta No. 7092, las empresas se encuentran obligadas a declarar y a pagar impuestos, efectuar pagos parciales o anticipos del impuesto sobre la renta, elaborar registros contables, emitir facturas o comprobantes de ingresos y gastos, actuar como agente retenedor, suministrar información de trascendencia tributaria (declaraciones informativas).

Impuesto General sobre las ventas

Según la ley de Impuesto General sobre las ventas, número 6826:

Se establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de mercancías y en la prestación de los servicios para los siguientes comercios: restaurantes, cantinas, centros nocturnos, sociales, de recreo y similares, hoteles, moteles, pensiones y casas de estancia transitoria o no, talleres de reparación y pintura de toda clase de vehículos, talleres de reparación y de refacción de toda clase de mercancías, aparcamientos de vehículos, servicios telefónicos, de cable, de télex, radiolocalizadores, radiomensajes y similares. (párr. 1)

Según lo anterior estos comercios deben declarar y pagar el impuesto, conservar los comprobantes de sus compras y llevar un registro de compras.

Las empresas deben inscribirse ante la Dirección General de Tributación, con el fin de cumplir con el pago de los impuestos. Pueden utilizar el método tradicional, si corresponde a empresas grandes y, para las empresas pequeñas, existe el régimen de tributación simplificada.

Régimen de Tributación Simplificada

El Ministerio de Hacienda (2018) establece que: “El Régimen de Tributación Simplificada constituye una opción de acceso voluntario y sencillo para que los pequeños contribuyentes cumplan con los deberes tributarios, simplificando sus obligaciones y su contabilidad” (párr. 1).

Requisitos para optar por el régimen de tributación simplificado, son los siguientes:

- Declarar y pagar el impuesto
- Conservar los comprobantes de sus compras
- Llevar un registro de compras
- Presentar declaraciones informativas, según el apartado N° 6, del impuesto sobre la renta.

La empresa de COVETEC debe registrar las ventas que realiza para cumplir con la normativa tributaria; y al ser una empresa comercial, es imprescindible que lleve un registro adecuado de su cuenta de inventarios.

Régimen Tradicional de Tributación

Después de conocer el Régimen de Tributación Simplificado, es necesario profundizar en el Régimen Tradicional que se utiliza en el país; este a diferencia del Régimen Simplificado, no encierra en un nicho de actividades, sino más bien incluye a cualquier tipo de actividad económica y a todos los contribuyentes.

Base legal

- Impuesto sobre la renta Ley No. 7092
- Impuesto sobre la venta Ley No. 6826

Características

- Comprende el periodo fiscal del 01 de octubre al 30 de septiembre.
- Se declara sobre los ingresos, no sobre las compras.
- Tiene la figura de créditos fiscales y deducciones.
- No tiene máximos ni mínimos en cuanto a empleados, compras o ventas.

Requisitos

- Debe resguardar la documentación durante 4 años.
- Se deben llevar los libros contables correspondientes; esto quiere decir que hay que llevar una contabilidad formal en la empresa.
- Se debe entregar facturas en cada transacción.
- Se deben respaldar adecuadamente las deducciones, así como los créditos fiscales.

Se debe presentar la declaración informativa el 30 de noviembre de cada año.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Enfoque de la investigación

Esta investigación se realizará mediante el enfoque cuantitativo. La empresa COVETEC cumple las características básicas de este tipo de enfoque investigativo; como por ejemplo, un orden riguroso y secuencial; se llevará a cabo por etapas, la idea principal y el tema están delimitados y serán concretos; tiene un objetivo general y tres objetivos específicos y una pregunta de investigación; el proyecto estará fundamentado en literatura relacionada con el tema para construir un marco teórico.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) el enfoque cuantitativo se concibe así:

(...) secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos brincar o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis. (p.4)

Esta investigación tendrá como base las exploraciones previas, se ejecutará el análisis de los resultados contables obtenidos para determinar el cumplimiento de la sección 13 de la NIIF para PYMES; lo recomendable para estas fases, es que se lleven a cabo, muestren información clara y precisa con el fin de que no existan vacíos de datos para generar la información y lograr desarrollar los procedimientos adecuados dentro de la investigación, con el propósito de obtener o definir conclusiones, las cuales beneficien a la empresa COVETEC, a sus colaboradores, clientes y acreedores, así como a futuros investigadores.

Método de la investigación

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), comentan sobre la calidad de una investigación, la cual está relacionada con el grado del diseño metodológico, tal y como fue inicialmente planeada; pero, tomando en cuenta que es permitido ser flexible de acuerdo con los acontecimientos que puedan surgir en el camino (p.128). De acuerdo con la cita anterior, los datos que contiene esta investigación están basados y respaldados por el paradigma positivista o empírico.

Según Hernández et al. (2014) el diseño: “es un plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responden al planteamiento” (p.128). El diseño de la presente investigación será de tipo cuantitativo no experimental, y basado en aportes científicos de Hernández et al. (2014). Se comprende que el diseño no experimental corresponde a: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p.152), ya que lo que va a estudiar son solamente situaciones que ya existen y se analizarán, sin realizar ninguna manipulación para llevar a cabo un hecho nuevo.

El diseño no experimental cuenta con una clasificación, como la transversal, la cual Liu, 2008 y Tucker, 2004, citados por Hernández et al. (2014): “(...) recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación, en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (p.154). Por lo descrito anteriormente esta investigación se realizará mediante un enfoque cuantitativo, con un diseño transversal.

Fuentes de la información

Antes de definir cuál será la muestra con la que trabajará esta investigación, se debe definir la población, que es el conjunto o universo dentro del cual se llevará a cabo la investigación. La población se delimita a cuatro informantes: el dueño de la empresa

COVETEC, el contador y a sus dos colaboradores, ya que brindarán información subjetiva de cómo se llevan a cabo las actividades que le corresponde a cada uno.

Hernández et al., (2014), afirma que la población es “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174) y que “una deficiencia que se presenta en algunos trabajos de investigación es que no describen lo suficiente las características de la población” (p.174)

Además, se definen como fuentes de información los registros de las compras y las ventas realizadas así como los auxiliares con los que cuenta la empresa, los cuales permiten conocer la situación monetaria, en la que la organización se encuentra actualmente; además de las declaraciones de impuestos que realizó al Estado, para mantener la compañía en marcha y evitar procesos legales en sus operaciones.

También, la presente investigación trabajará con las fuentes de información de personas, datos históricos, libros, entre otros que durante la trayectoria de la empresa han sido recursos informativos importantes, de tal forma que serán de gran apoyo para el desarrollo de la investigación. Por lo tanto, se consideran registros confiables, actuales y con propósito que dan solidez a este documento.

Finalmente, esta investigación evalúa, sintetiza y asume como insumos y como fuentes de información, distintos trabajos como tesis, proyectos de investigación, información extraída de internet y la información proporcionada por el dueño de la organización, relacionada a la operatividad de la empresa e informes contables de ésta.

Muestra de la investigación

En un trabajo de investigación, la muestra se refiere a extraer un fragmento de la población para realizar su estudio. Con el propósito de determinar dicha muestra, existen varios métodos, que pueden ser al azar o intencionales. El presente estudio se presenta una muestra no probabilística.

De acuerdo con Hernández et al., (2014), menciona que la metodología en las muestras no probabilísticas es “un procedimiento no mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores, y desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación (p.176).

Esta investigación, utilizará esta muestra, debido a que los elementos que se van a elegir no serán al azar, sino que serán elegidos de manera intencional, de acuerdo con las características, los propósitos y las necesidades de esta investigación.

Cuadro de variables de la investigación

Tabla 2. Cuadro de variables

	Definición	Variables	Indicador	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
1	Identificar los procedimientos contables que se utilizan actualmente en la empresa COVETEC	Sistema contable actual	Registros contables	Es la técnica de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios, transacciones que son parte de carácter financiero, así como interpretar los resultados obtenidos.	Se evalúa la manera cómo realizan actualmente las transacciones contables y así determinar los cambios que corresponden realizar.	Cuestionario a utilizar en la entrevista. Observación
2	Determinar el nivel de cumplimiento de la sección 13 de la NIIF Pymes, en la empresa COVETEC.	NIIF para PYMES	Marco conceptual de la NIIF para PYMES	Es el conjunto de normas, reglas o leyes aplicables en una materia específica, que tiene en cuenta una norma o ley que regula su aplicación o implementación.	Observar que se ejecute de manera correcta la aplicación de la normativa que abarca los inventarios, tanto a nivel contable como a nivel tributario en Costa Rica.	Cuestionario a utilizar en la entrevista. Observación

3	<p>Proponer un diseño contable que se ajuste al tipo de empresa en la que se clasifica COVETEC de acuerdo con la sección 13 NIIF Pymes.</p>	<p>Deficiencias</p> <p>Oportunidades de mejora</p>	<p>Entradas y salidas de los inventarios</p>	<p>De acuerdo con la Norma, en esta sección se establecen los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. En este caso, los inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (13.1).</p>	<p>Reconocer las debilidades y oportunidades de mejora dentro de los procesos aplicados en el manejo de las partidas de inventarios.</p>	<p>Cuestionario a utilizar en la entrevista</p> <p>Observación</p>

Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación

Instrumentos

Los instrumentos son herramientas que sirven para la recolección de datos, con el fin de procesarlos para generar información, la cual será la base de esta investigación. Según Chasteaunef (2009), citado por Hernández et. al (2014), “los instrumentos consisten en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p.217).

En esta investigación se utilizará los siguientes instrumentos:

Entrevista

Se aplicarán preguntas abiertas, que según Hernández et.al (2014): “(...) no delimitan de antemano las alternativas de respuesta, por lo cual el número de categorías de respuestas es muy elevado; en teoría, es infinito, y puede variar de población en población” (p.220).

Basado en lo anterior, el instrumento principal para la recolección de datos es la entrevista, mediante un cuestionario de preguntas abiertas para obtener información importante y confiable.

Observación

Además, se utilizará la recolección de datos mediante la observación, ya que se visitará la empresa para verificar los procesos aplicados al manejo de los inventarios y se utilizará la observación como medio para analizar los registros de compras, las normas y políticas contables y el pago de impuesto de ventas.

Documentación

Corresponde a toda la información proporcionada por la empresa, de utilidad para el desarrollo de esta investigación.

Análisis FODA

El análisis FODA, es una técnica de estudio que permite ver la situación de una empresa mediante, el análisis de sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades), el cual permite determinar las ventajas

competitivas de la empresa; esto con el fin de lograr establecer algunas decisiones estratégicas que permitan hacer más competitiva y sobresaliente a la empresa, en el mercado en que se mueve.

Fortalezas

1. Está ubicado en un punto estratégico, al inicio del Centro Comercial.
2. Tienen un amplio inventario con respecto a accesorios para equipos electrónicos.
3. No existe rotación de personal, ya que laboran solo familiares.

Oportunidades

1. Por ofrecer mercadería tan variada, logran conseguir muy buenos precios al por mayor en artículos y accesorios para equipo electrónico.

Debilidades

1. No mantienen un amplio inventario de equipos electrónicos, lo que hace que el cliente se marche a otro local.
2. El dueño de la empresa no delega funciones, por lo cual no puede abarcar todas las funciones de la empresa.
3. El contador es externo, por lo tanto no puede hacer las revisiones pertinentes al momento en que se requiere.

Amenazas

1. Hay mucha competencia en el Centro Comercial; este se dedica por completo a negocios de compra y venta de mercadería, incluidos accesorios para equipos electrónicos.
2. Está ubicado en una zona del Área Metropolitana, que no es de confianza para una parte de la población costarricense, por lo que se ven afectadas las ventas.

Procedimiento de recolección y análisis de datos en la investigación

Proceso de recolección de datos

Según Hernández et al. (2014), el procedimiento de datos:

(...) consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de las unidades de muestreo/análisis o casos (participantes, grupos fenómenos, procesos, organizaciones, etc.) Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico (p.198).

Como fuentes primarias se destacan las entrevistas personales y telefónicas al dueño de la empresa y al contador externo. Se aplicará al menos tres visitas al local de la empresa, para recolectar los datos, cuyo fin es observar el manejo de los inventarios y para poder realizar la entrevista, que incluye un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas; además de la observación para examinar las cifras contables y financieras. Al final de la investigación, se procederá a indicar algunas conclusiones y recomendaciones como insumos para el crecimiento de la empresa, en el área de inventarios.

Las fuentes secundarias para esta investigación serán las tesis de contabilidad, nacionales e internacionales, libros, páginas web, artículos de actualización en Contabilidad y Finanzas, leyes y normativas que enmarcan el estudio de modelos contables y de pequeñas y medianas empresas. La información citada en el marco teórico servirá para sustentar, reforzar y profundizar la presente investigación.

Proceso de análisis de datos

El análisis de la información consiste en la tabulación de los datos obtenidos al finalizar las entrevistas; estos datos serán analizados mediante la estadística descriptiva,

trabajando con la distribución de frecuencias, con el fin de responder a los objetivos específicos planteados al inicio.

Hernández et al (2014) menciona con respecto al análisis de datos:

Al analizar los datos cuantitativos debemos recordar dos cuestiones: primero, que los modelos estadísticos son representaciones de la realidad, no la realidad misma; y segundo, los resultados numéricos siempre se interpretan en contexto, por ejemplo, un mismo valor de presión arterial no es igual en un bebé que en una persona de la tercera edad (p. 270).

Se finalizará con la elaboración de una propuesta que permita establecer un sistema contable adecuado, en la sección de inventarios, el cual es realizado a partir del conocimiento adquirido y del diagnóstico realizado; incluso, se deben sugerir los ajustes pertinentes en el registro de inventarios.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS

Análisis de resultados

4.1 Análisis de la NIIF para Pymes aplicables a COVETEC

El objetivo principal de esta investigación es evaluar el grado de cumplimiento de la sección 13 y 29 de la NIIF Pymes para asegurar la pertinencia de los procedimientos contables de la empresa COVETEC para el tercer trimestre del 2020; por lo anterior, se realizaron varias entrevistas que permitieran obtener información clara, suficiente y pertinente para el desarrollo de la propuesta.

Por lo tanto, como primer análisis, y con base en la entrevista #1 que se realiza al señor Fabián Leiva (dueño), se determinará si COVETEC cumple las características para clasificarse como Pyme en Costa Rica:

Según la NIIF para Pymes:

“Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB (International Accounting Standard Board) recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción”.

En Costa Rica, el Colegio de Contadores Públicos representa la autoridad en este aspecto; por lo que, de acuerdo con los requerimientos publicados por este ente, se analizarán las siguientes características para determinar si a COVETEC le corresponde ser clasificada como Pyme en el país.

El MEIC, en su página de internet, pone a disposición la fórmula para determinar la clasificación de una empresa como micro, pequeña o mediana, según el tamaño de la empresa de manera automática. El mismo se determina mediante una ponderación matemática, según actividad empresarial, contemplando:

- El personal promedio contratado en un periodo fiscal.
- El valor de los activos totales netos

- El valor de las ventas anuales netas.

De acuerdo con lo anterior, el puntaje que brinda la fórmula es clasificado según los siguientes parámetros, definidos por el MEIC:

Se procedió con el ingreso de los datos para determinar el tamaño de la empresa.

Tabla 3. Cálculo para determinar el tamaño de una empresa

Clasificación de PYME

Sector de la Empresa	Comercio ▼
# Personal Promedio Empleado	3
Valor de Ventas Anuales Netas (¢)	4300400
Valor de los Activos* (¢)	0

*Para el Sector Industrial colocar el valor de los Activos Fijos.
*Para los Sectores Comercio, Servicios y TIC colocar el valor de los Activos Totales.

Calcular
Limpiar

Valor de P **2**

Tamaño **MICRO Empresa**

Fuente: Página del MEIC. San José, 2021

Además, no debe cumplir las siguientes características, para lo cual se le consultó al dueño:

Tabla 4. Requisitos de cumplimiento de una empresa para ser Pyme

La empresa:	SI	NO
- Posee obligación pública de rendir cuentas		X
- Sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en el mercado público.		X
- Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros.		X
- Publican sus estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.		X

Fuente: Página del MEIC. San José, 2021

Con base en las pruebas anteriores, se llega a la conclusión de que la empresa COVETEC posee las características necesarias para clasificarse como Pyme en Costa Rica y, por ende, se encuentra bajo la Normativa Internacional NIIF para Pymes.

Seguidamente, se realizó las pruebas del anexo #1 y se hicieron varias observaciones en el local comercial COVETEC; se determina las secciones que son aplicables a la empresa en estudio con referencia a la NIIF para Pymes, las cuales se observan a continuación:

Tabla 5. Secciones aplicables de la NIIF Pymes

COVETEC	Checklist		
Norma Internacional de Información Financiera para PYMES	Aplica	No aplica	Comentarios
1. PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	√		Según el MEIC la compra y venta se considera una microempresa.
2. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	√		Indica los conceptos y principios básicos aplicables a los estados financieros de las PYMES.
3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	√		Expone la forma de presentación y cómo se componen los estados financieros.
4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	√		Al ser una PYMES debe presentar el conjunto de EEFF.
5. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS	√		Al ser una PYMES debe presentar el conjunto de EEFF.
6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANACIAS ACUMULADAS	√		Al ser una PYMES debe presentar el conjunto de EEFF
7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	√		Al ser una PYMES debe presentar el conjunto de EEFF.
8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	√		Al ser una PYMES debe presentar el conjunto de EEFF.
9 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS		√	No aplica.
10 POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	√		Al analizar los EEFF se deben realizar ajustes porque se debe consultar esta sección como guía para corregir periodos anteriores.
11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	√		Se trata del reconocimiento, medición e información a revelar de los activos y pasivos financieros.
12 OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS		√	No aplica
13 INVENTARIOS	√		La compra y venta mantiene activos para la venta en el curso normal de las operaciones.
14 INVERSIONES EN ASOCIADAS		√	No aplica.
15 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS		√	No aplica
16 PROPIEDADES DE INVERSIÓN		√	No aplica.

17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		√	No aplica
18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA		√	No aplica.
19 COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA		√	No aplica.
20 ARRENDAMIENTOS			No aplica.
21 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS		√	No aplica.
22 PASIVOS Y PATRIMONIO	√		
23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	√		La empresa realiza venta de bienes y servicios como actividad principal de la compra y venta siendo estos ingresos ordinarios.
24 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		√	No aplica.
COSTOS POR PRÉSTAMOS		√	No aplica.
26 PAGOS BASADOS EN ACCIONES		√	No aplica.
27 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		√	No aplica.
28 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		√	No aplica.
29 IMPUESTO A LAS GANANCIAS	√		Tiene ganancias la compra y venta y por eso debe tener un impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo.
30 CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA		√	No aplica.
31 HIPERINFLACIÓN		√	No aplica.
32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA		√	No aplica
33 INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS		√	No aplica.
34 ACTIVIDADES ESPECIALES		√	No aplica.
35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES	√		La compra y venta adoptará por primera vez la NIIF para las PYMES.

4.2 Análisis en el proceso contable

Seguidamente, se analiza el proceso contable actual respecto de las secciones 13 y 29 de la NIIF para Pymes en la empresa COVETEC, para lo cual se utilizó la entrevista al dueño:

Pregunta 1

De acuerdo con la pregunta ¿Qué puesto desempeña usted en COVETEC? Se indica que aparte de ser el dueño de la empresa, es el administrador y la persona que se encarga de todo lo referente a las compras y ventas del local.

Interpretación

La Ley costarricense, por medio del Reglamento General a la Ley N° 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas en el Capítulo I, artículo 3° define una PYME como “una unidad productiva de carácter permanente que dispone de recursos físicos estables y de recursos humanos; los maneja y opera, bajo la figura de persona física o persona jurídica, en actividades industriales, comerciales o de servicios”, por lo tanto la empresa COVETEC se encuentra dentro de esta clasificación y podría optar por todos los beneficios que incluye una empresa de propiedad familiar, que con ahorros han llegado a consolidar su negocio en el territorio costarricense.

Pregunta 2

De acuerdo con la pregunta ¿En cuál régimen se encuentran inscritos en Tributación Directa? Ante esta pregunta se indica que: inició con el Régimen Tradicional, pero que sin embargo en el mes de agosto del año 2020, decidió trasladarse al Régimen Simplificado, debido a que las ventas habían descendido a causa de la pandemia.

Tabla 6. Régimen de la Dirección General de Tributación

Ver detalle	Acuse de recibo	Número de declaración tributario	Identificación del contribuyente	Nombre del Contribuyente	Impuesto	Periodo	Fecha de presentación	Cancelado
		1055101846504	111330626	MIGUEL FABIAN LEIVA ARIAS	Declaración Jurada del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) - Régimen de Tributación Simplificada	9/2020	15/10/2020	No
		1055302024016	111330626	MIGUEL FABIAN LEIVA ARIAS	Declaración Jurada del Impuesto sobre el Impuesto sobre la Renta - Régimen de Tributación Simplificada	9/2020	15/10/2020	No

Fuente: ATV Administración Tributaria Virtual, módulo de consultas del propietario de COVETC.

Interpretación

De acuerdo con la información que se proporciona en la página del Ministerio de Hacienda Costa Rica (2020):

El Régimen de Tributación Simplificada constituye una opción de acceso voluntario y sencillo para que los pequeños contribuyentes cumplan con los deberes tributarios, simplificando sus obligaciones y su contabilidad.

La inscripción bajo este régimen es voluntaria, por lo que los contribuyentes que realicen las actividades comprendidas dentro de él, pueden elegir entre este o el régimen tradicional y si el contribuyente ya se encuentra inscrito en el simplificado, puede solicitar el cambio al régimen tradicional en el momento que desee.

Por lo tanto, la empresa COVETEC puede optar con total libertad, cambiar de régimen en el momento que lo crea conveniente, ya que este régimen es voluntario y se adapta mejor al tipo de negocio en que se desarrolla la empresa actualmente.

Pregunta 3

Según la pregunta: ¿Actualmente la empresa lleva la contabilidad? y ¿Quién lleva la contabilidad? Se indica que solamente posee un libro Diario de entradas y salidas de mercadería, pero que no mantiene una contabilidad formal. Con la segunda pregunta hace referencia a que no mantiene un Contador Privado, por el momento.

Tabla 7. Libro de entradas y salidas

The image shows two pages of a handwritten ledger. The left page is numbered 22 and the right page is numbered 23. Both pages contain a table with three columns: a description column, a debit column, and a credit column. The entries are handwritten and include names of individuals and items, along with numerical values representing monetary amounts.

Page	Description	Debit	Credit
22	Gelula: 2 0926 0144		
105	Alvaro Enrique Alvarez iPhone 6s 128GB Cdn: 1507 0137	14.000	20.000
106	Guillermo Zambrano Cdn: 1507 0138	26.000	40.000
107	William Espinosa Torres iPhone 6s 128GB Cdn: 1507 0139	25.000	40.000
108	Carlos Mora Castro Cdn: 1507 0137		8.000
109	Pablo Plata, Sr. iPhone 6s 128GB Cdn: 1507 0137	9.000	15.000
110	María Alicia Jimenez Cdn: 1507 0137	40.000	65.000
111	J.G. Go Cdn: 1507 0137	30.000	35.000
112	Alvaro Moreno Diaz iPhone 6s 128GB Cdn: 1507 0137	40.000	60.000
113	Emily Deras Quiroz Laptop Cdn: 1507 0137	24.000	
23	Samsung A50 20-A5009 Cdn: 1507 0137	40.000	85.000
114	Roberto Uribe Mendoza Cdn: 1507 0137		15.000
115	Ernesto Alejandro Guiz Cdn: 1507 0137	30.000	45.000
116	Alcides Cdn: 1507 0137	5.000	20.000
117	Arton Ramirez Canales Cdn: 1507 0137		40.000
118	Zambrano Cdn: 1507 0137	100.000	140.000
119	David Flores Cabrera Cdn: 1507 0137		40.000
120	Miguel Pao Lira Cdn: 1507 0137	40.000	80.000
121	Arton Ramirez Canales Cdn: 1507 0137	30.000	40.000
122	Marvin Gonzalez Morales Cdn: 1507 0137	20.000	30.000
123	Plouse Mac Cdn: 1507 0137	15.000	20.000
124	Jose Aleman Arton Cdn: 1507 0137	20.000	35.000
125	Marvin Gonzalez Stewart Cdn: 1507 0137		14.000

Fuente: Libro de Mayor de la empresa COVETEC

Interpretación

Las NIIF (2012) indican que la contabilidad es una técnica para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad, la cual produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos.

De acuerdo a la información anterior y la importancia de que una empresa cuente con información útil y oportuna para la toma de decisiones, la empresa COVETEC está incumpliendo con uno de los principios básicos para mantenerse en marcha.

Pregunta 4

Ante la pregunta ¿La empresa cuenta con políticas contables formales escritas? Su respuesta es que no comprende el término de políticas contables y que por lo tanto no ha diseñado ninguna hasta el momento.

Interpretación

De acuerdo con la NIC 8, las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. La empresa COVETEC no cuenta con un manual de políticas contables que permita aplicar de manera uniforme y confiable las políticas contables relacionadas con las operaciones de la empresa. Esto permitiría a los administradores tomar decisiones más apropiadas y confiables, en relación con la realidad económica de la empresa.

Pregunta 5

Con las preguntas de ¿Existe un catálogo de cuentas contables? y ¿Poseen un manual descriptivo de las cuentas contables?, el señor Fabián, indica que no tiene un contador que le realice la contabilidad, por lo tanto no posee ninguna de las anteriores.

Interpretación

Es importante recalcar que disponer con una persona que posea conocimientos en materia contable es primordial para que organice los aspectos financieros y estructurales del negocio. La empresa COVETEC no cuenta con un contador y, por ende, tampoco cuenta con un manual de cuentas contables que le permita al dueño y futuros colaboradores, realizar un registro contable adecuado de las operaciones de la empresa; esto les permite realizar una clasificación sencilla, flexible, ordenada de las cuentas de mayor y subcuentas.

Pregunta 6

Con base en la pregunta ¿La empresa cuenta con facturas autorizadas por el Ministerio de Hacienda? Se indica que sí mantienen facturación electrónica, pero que no la utiliza de forma continua.

Interpretación

Según el Reglamento de comprobantes electrónicos para efectos tributarios No. 41820-H, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE HACIENDA, indica que la factura electrónica es un comprobante electrónico autorizado por la Administración Tributaria que respalda la venta de bienes y la prestación de servicios, el cual debe de ser generado y transmitido en formato electrónico en el mismo acto de la compraventa o prestación del servicio; por tanto, la empresa COVETEC se encuentra cumpliendo con la legislación respectiva.

Además el Artículo 3 del Reglamento de comprobantes electrónicos para efectos tributarios, establece que: están obligados al uso de comprobantes electrónicos autorizados por la Administración Tributaria, los contribuyentes indicados en los artículos 2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“Independientemente de la nacionalidad, del domicilio y del lugar de la constitución de las personas jurídicas o de la reunión de sus juntas directivas o de la celebración de los contratos, son contribuyentes todas las empresas públicas o privadas que realicen actividades o negocios de carácter lucrativo en el país”) y 4 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado; así como cualquier otro obligado tributario que establezca la ley.

Pregunta 7

Se consulta mediante la pregunta ¿Qué estados financieros realizan actualmente y con qué periodicidad los realizan? La respuesta es que no realizan estados financieros de ninguna clase, debido a que no cuenta con una contabilidad formal.

Interpretación

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES en su sección 3 “Presentación de los Estados Financieros”, indica que el conjunto completo de los estados financieros, está conformado de la siguiente forma:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado del Resultado Integral, o un estado de resultados separado y un estado del resultado integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Notas que comprenden un resumen de las políticas contables

Los estados financieros reconocen todos los registros y transacciones contables que se efectúan en un determinado periodo contable; son de importancia porque comunican resultados sobre la situación económica de la empresa, que sirve de herramienta principal para la toma de decisiones de todos los usuarios de la empresa; sean internos o externos a la organización. Por lo tanto, si COVETEC no realiza un juego de estados financieros, no tiene conocimiento de los resultados del periodo (pérdidas o ganancias), no sabe qué debe mejorar o qué debe mantener de la misma forma para seguir con el negocio.

Pregunta 8

¿La compañía realiza Flujos de Efectivo? Su respuesta es que él mismo prepara un flujo de efectivo con sus estados de cuenta, para saber con cuánto dinero cuenta; pero que un flujo de efectivo formal no lo realiza.

Interpretación

Según Guajardo, Andrade (2014):

El estado de flujo de efectivo, anteriormente denominado estado de cambios de la situación financiera, a diferencia del estado de resultados, es un informe que desglosa los cambios en la situación financiera de un periodo a otro e incluye, de alguna forma, las entradas y salidas de efectivo para determinar el cambio en esta partida, el cual es un factor decisivo al evaluar la liquidez de un negocio (p.49).

Por lo tanto, la empresa COVETEC no posee conocimiento claro de cuál es su liquidez para un determinado periodo, ya que puede ocasionar que no tome buenas decisiones para invertir y, por ende, tenga pérdidas y no las esté reconociendo.

Pregunta 9

Otra de las preguntas que se le realiza es ¿Conoce qué son las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES? La respuesta indica que desconoce totalmente esta normativa; pero que le interesa adoptar el cumplimiento de dichas normas y poder registrarse como una PYMES en el MEC.

Interpretación

Las NIIF fueron diseñadas para que se apliquen en los estados financieros que presentan las empresas con ánimo de lucro, y, así, poder obtener información general para tomar decisiones, tanto financieras como contables. Los estados financieros con propósito de información general están orientados a un amplio grupo de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general.

Es decir, los estados financieros tienen como propósito suministrar información sobre la situación financiera del rendimiento, actividades diarias y los flujos de efectivo de una empresa, que sea útil para los usuarios en la toma de decisiones económicas. Por lo tanto, la

empresa COVETEC tiene la necesidad de contar con esta información y poder llevar su negocio en marcha.

Por otro lado, el MEIC es el ente rector de las políticas públicas para el fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas. Además, ejerce la coordinación institucional necesaria para fortalecer, complementar y coordinar las acciones que se están realizando desde el sector público, a favor de la PYME.

La política pública de fomento a las PYMES y al emprendimiento promueve el acceso de las pequeñas y medianas empresas, a diferentes canales de comercialización locales e internacionales; enfatiza la necesidad de ampliar los programas públicos hacia emprendedores o empresas todavía no consolidados, cuyo objetivo es mejorar la competitividad actual del país y democratizar las oportunidades.

Ante estas oportunidades y beneficios COVETEC entrará en el análisis, para corroborar que cumpla con los requisitos mínimos, con lo cual pueda ser incluida como PYME.

Pregunta 10

Ante la pregunta: ¿La empresa mantiene algún tipo de inventario?, el señor Fabián Leiva indica que no posee nada formal en cuanto al manejo del inventario, pero que realiza una toma física cada cierto tiempo, para determinar con cuánta mercadería cuenta y qué debe comprar para el siguiente mes.

Interpretación

El Reglamento de la Ley del impuesto sobre la renta establece en el artículo 58, la obligación de practicar conteos físicos de los inventarios al menos al cierre de cada periodo; sin embargo, la empresa COVETEC no lleva un control sobre los inventarios ni realiza periódicamente tomas físicas de las existencias; por lo cual, sólo abastecen la tienda en el

momento que consideran necesario introducir mercadería nueva. Esto produce un total desconocimiento de las unidades disponibles para la venta e imposibilita la tarea de determinar si existen diferencias en el inventario de la empresa, ya sea por pérdidas de unidades o por alguna razón distinta.

Por otro lado, también es importante que se definan y elaboren procedimientos para la administración de los inventarios, con el objetivo de que el dueño y sus colaboradores sepan cómo se debe hacer uso adecuado y eficiente de la mercadería en inventario. Se deben conocer bien los dos sistemas de registro de inventarios; el inventario perpetuo, el cual permite que las transacciones de los inventarios puedan efectuarse de forma diaria, lo cual es una ventaja de tener acceso a la información de forma ágil para los diferentes usuarios. Y el inventario periódico, el cual permite efectuar cada cierto tiempo una toma física para conocer la exactitud del inventario disponible en el periodo; sin embargo, este no mantiene un saldo actualizado.

Pregunta 11

Con respecto a la pregunta ¿La empresa contabiliza estimaciones o provisiones por pérdidas u obsolescencias? Se indica que al no llevar una contabilidad formal, tampoco se realizan estimaciones ni provisiones en ninguna cuenta.

La NIIF 8 en su apartado 32 de cambios en las estimaciones contables, indica lo siguiente:

“Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios, muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente.

Por ejemplo, podría requerirse estimaciones para:

(a) las cuentas por cobrar de dudosa recuperación;

(b) la obsolescencia de los inventarios;

(c) el valor razonable de activos o pasivos financieros;

(d) la vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables; y

(e) las obligaciones por garantías concedidas.

Según lo anterior es importante para la empresa COVETEC, mantener una contabilidad formal y por consiguiente mantener un debido registro de los inventarios, para poder realizar las estimaciones por pérdidas u obsolescencias, dado que en su empresa, es muy común el deterioro o pérdida de mercadería.

Pregunta 12

Se realiza la pregunta: ¿La empresa lleva la contabilidad en algún software contable? Ante esta pregunta se obtuvo una respuesta negativa, debido a que la empresa no cuenta con los recursos económicos ni profesionales para adquirir y manipular un software contable.

Interpretación

En una pequeña empresa o una gran multinacional, es necesario el uso de un software contable. El cálculo de impuestos y el llevar al día la contabilidad de la empresa puede suponer un gran reto. Sin embargo, los programas de contabilidad le ayudarán a reducir de manera considerable el tiempo de trabajo y a tomar decisiones de manera más acertada y anticipada a los acontecimientos.

Pregunta 13

¿Tienen auxiliares para llevar los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar de la entidad? Se indica, por medio del señor Fabián Leiva, que no venden a crédito y con respecto a las deudas, aunque mantiene algunas a título personal, que utilizó para comprar mercadería, no lleva ningún auxiliar, solo realiza el pago cuando corresponde la fecha de pago.

Interpretación

Los libros auxiliares como su nombre lo indica, son documentos que detallan de forma más amplia, los registros que están en algunas de las principales cuentas del Mayor. Por lo tanto es importante llevar esta información al día para que sea de utilidad a la hora de tomar decisiones financieras para la empresa. COVETEC no realiza auxiliares, lo cual no le permite identificar las principales deudas que mantiene el señor Fabián Leiva, y cuán rentable o no, podrían ser estos préstamos para la empresa.

Pregunta 14

Se consulta lo siguiente: ¿Realizan conciliaciones bancarias? ¿Con qué frecuencia? El señor Fabián Leiva indica que revisa muy frecuentemente la cuenta bancaria personal, lugar donde deposita los ingresos por ventas. No mantiene cuentas a título de la empresa.

Pregunta 15

Y por último se consulta ¿Cuáles declaraciones tributarias presenta y cancela la compañía? Ante esta pregunta, el señor Fabián Leiva responde que realiza las declaraciones de ventas mensuales y una declaración de renta anual.

Interpretación

Como lo indica el Ministerio de Hacienda para todas aquellas empresas o personas físicas que se inscriben ante la Administración Tributaria, tienen deberes y obligaciones tributarias para cancelar: Impuesto sobre la Renta, Impuesto General sobre Ventas y Régimen de Tributación Simplificada. (Ver anexo 5)

4.3 Análisis de la revisión documental

Durante el desarrollo de la presente investigación, la empresa COVETEC hizo entrega de los siguientes documentos, los cuales se procedieron a revisar y sustentar esta investigación:

- a) Libro de Mayor
- b) Ampo de facturas de compras y ventas
- c) Declaraciones de ventas y de renta del periodo 2019-2020.

4.3.1 Libro de Mayor

Al revisar y analizar el libro de Mayor entregado por la empresa COVETEC, se observa que el libro presenta una división de tres columnas, en las que se detalla en la primera columna el monto de la compra, en la segunda columna el monto de la venta con impuesto incluido y una tercera columna donde se anota la ganancia obtenida. En los últimos meses (mayo a septiembre 2020) se observa que el libro se encuentra incompleto, hay anotaciones de algunas compras, algunas ventas.

Tabla 8. Libro de Mayor

The image shows two pages of a handwritten ledger. The left page (numbered 26) has a table with three columns. The first column contains purchase amounts, the second column contains sales with tax, and the third column contains profit. The right page (numbered 27) continues the table with more entries. The pages are filled with handwritten text and numbers, with some cells highlighted in green.

Fuente: Libro Mayor de la empresa COVETEC

Interpretación

Se determina que según el Régimen de Tributación Simplificada, en cuanto al libro de compras indica que, este debe tener dos columnas si tiene una sola actividad comercial. Rotular el mes que va a registrar con el título “Registro de compras del mes de ____”.

En este libro se debe anotar las compras de mercancías que se destinen para la venta; o aquellas que utilice en la elaboración de productos terminados o en la prestación de servicios, según la actividad que realice, en el caso de COVETEC se refiere al registro de las compras de mercancías que venden en el local.

Se indica que se deben sumar las compras registradas correspondientes al trimestre que se va a declarar y anotar en la declaración, adicionalmente y en forma separada a las compras anteriores debe registrar el valor de los activos fijos utilizados en la explotación de la actividad, los cuales no deben superar los 350 salarios base; pero COVETEC no mantiene el registro de dichos activos fijos, por lo tanto no se pudo realizar el análisis completo de este apartado.

Además, el Ministerio de Hacienda indica que se deben conservar las facturas de compras ordenadas por fecha y en buen estado hasta por cuatro años, de acuerdo con la ley; esto sí lo cumple COVETEC, en el periodo que tiene que estar inscrito bajo este régimen.

4.3.2 Ampos de facturas de compras

Según la información suministrada por la empresa COVETEC en el AMPO de facturas de compras, se observó que efectivamente el señor Fabián Leiva realiza una factura por la compra de cada uno de los artículos usados que adquiere. Dichas facturas se encuentran debidamente archivadas hasta el mes de mayo 2020m; después de este mes, no se encuentran los respaldos archivados, por lo tanto no se pueden verificar los cálculos de compras que se realizaron en los meses posteriores.

Tabla 9. Comprobantes de compras

COMPROBANTE DE COMPRA

COMPRA Y VENTA DE TECNOLOGIA

Nº orden: 161 Fecha: 4 de mayo de 2020

DATOS DEL VENDEDOR

COVETEC

Y: EMILY PORRAS QUIROS Calle 10 entre Av 1 y 3 El aguila, sotano
Cedula: 1 1695 0525 Local B1 telefono: 22482142
Direccion: Fabian Leiva Arias ced: 1-1133-0626
Telefono: lo siguiente: VENDO A:

Descripción	Unidades	Precio
SAMSUNG A20S SN.35426011374550 NEGRO	1	65.000,00
Subtotal		
Impuestos adelantados		
total		65.000,00

AutORIZADO 04/05/2020 17:29
atendido Miguel Fabian Leiva Arias
Cliente

Firma cliente: *[Firma]* Firma empleado: FLA

Siendo este artículo de mi total propiedad y estando libre de derechos o gravámenes sobre terceros
Con respeto y en conformidad de la Ley de Promoción de la Competencia y la Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N 7472

COMPROBANTE DE COMPRA

COMPRA Y VENTA DE TECNOLOGIA

Nº orden: 174 Fecha: 10 de julio de 2020

DATOS DEL VENDEDOR

COVETEC

Y: ELIAN ANTONIO MATAMOROS SOLIS Calle 10 entre Av 1 y 3 El aguila, sotano
Cedula: 1 1727 0679 Local B1 telefono: 22482142
Direccion: Fabian Leiva Arias ced: 1-1133-0626
Telefono: lo siguiente: VENDO A:

Descripción	Unidades	Precio
IPHONE 6 sn.35579207440827 32GB	1	20.000,00
Subtotal		
Impuestos adelantados		
total		20.000,00

AutORIZADO 10/07/2020 16:31
atendido Miguel Fabian Leiva Arias
Cliente

Firma cliente: *[Firma]* Firma empleado: FLA

Siendo este artículo de mi total propiedad y estando libre de derechos o gravámenes sobre terceros
Con respeto y en conformidad de la Ley de Promoción de la Competencia y la Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N 7472

Fuente: Facturas de venta de COVETEC

Interpretación

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, es deber de los contribuyentes del Régimen de Tributación Simplificada:

- Tener datos actualizados en el Registro Único Tributario, mediante el formulario D-140 denominado “Declaración de Modificación de datos en el registro de contribuyentes”, como; correo electrónico, teléfonos de contacto, domicilio fiscal, entre otros. Proceso que se realiza en el portal Administración Tributaria Virtual (ATV). Para lo cual el señor Fabián Leiva se encuentra debidamente inscrito y con sus datos personales más importantes actualizados.

- b) Mantener la constancia de inscripción que le emite la Administración Tributaria con sus datos identificativos, en un lugar visible del establecimiento. Sin embargo, no se encontró visiblemente esta información en el negocio de COVETEC.
- c) Conservar comprobantes electrónicos autorizados y su representación gráfica (PDF) de las compras que realice a sus proveedores y realizar el respaldo y conservación por cinco años. La empresa COVETEC cuenta con algunos comprobantes de compras en PDF.
- d) Entregar factura, cuando el valor de venta individual de cada mercancía supere el 5 % de un salario base*/1, y cuando el cliente lo solicite. Podrá optar de manera voluntaria y exclusiva por la emisión de comprobantes electrónicos, utilizando para ello la figura de emisor-receptor no confirmante, conforme a lo establecido en los artículos 1 y 4, numerales 8) y 2) respectivamente del Reglamento de Comprobantes Electrónicos. De no ser así, y con el fin de que el contribuyente del Régimen General pueda respaldar la factura de compra, deberá emitir un comprobante pre-impreso, con la siguiente información:
 - a) Indicación de que el documento es una factura,
 - b) Fecha y lugar de expedición,
 - c) Descripción de los bienes y/o servicios,
 - d) Lugar de cumplimiento o ejercicio de la transacción,
 - e) Nombre y número de identificación de quien lo expide,
 - f) Nombre y número de identificación del comprador,
 - g) Cuenta de correo electrónico del emisor, en el caso de que el contribuyente requiera que el emisor-receptor electrónico le envíe la respectiva factura de compra.

4.3.3 Declaraciones de ventas del Régimen Tradicional

De acuerdo con las declaraciones de ventas entregadas, se observó que la empresa COVETC presentó en el mes de agosto 2020 ante Tributación Directa, la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado, IVA, correspondiente al mes de julio 2020.

Tabla 10. Declaración Jurada IVA. Julio 2020



104-2

Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA

NÚMERO DE DECLARACIÓN ASIGNADO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS: 1045047967896

02 - Período	07/2020
04 - Cédula	111330626
05 - Rectificativa	
06 - Nombre	MIGUEL FABIAN LEIVA ARIAS

Actividad económica: 524001 VENTA DE TODO TIPO DE ARTICULOS USADOS

Ventas del periodo

Total de ventas sujetas, exentas y no sujetas	135.640
Ventas sujetas (Base Imponible)	135.640

Determinación del impuesto por operaciones gravadas del periodo

Impuesto generado por operaciones gravadas	17.633
Total de créditos del periodo	32.500
Devolución del IVA por servicios de salud privada pagados con tarjeta de crédito y/o débito	0
Saldo a favor del periodo	14.867
Impuesto neto del periodo (saldo deudor)	0
Saldo a favor en aplicación del porcentaje de la liquidación final	0
Saldo deudor en aplicación del porcentaje de la liquidación final	0
Saldo a favor final	14.867
Impuesto final	0

Fuente: ATV Administración Tributaria Virtual

Tabla 11. Declaración Jurada IVA. Agosto 2020



104-2

Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA

NÚMERO DE DECLARACIÓN ASIGNADO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS: 1045053624745

02 - Período	08/2020
04 - Cédula	111330626
05 - Rectificativa	1045053622986
06 - Nombre	MIGUEL FABIAN LEIVA ARIAS
ò	
Ventas del periodo	
Total de ventas sujetas, exentas y no sujetas	0
Ventas sujetas (Base Imponible)	0
Determinación del impuesto por operaciones gravadas del periodo	
Impuesto generado por operaciones gravadas	0
Total de créditos del periodo	0
Devolución del IVA por servicios de salud privada pagados con tarjeta de crédito y/o débito	0
Saldo a favor del periodo	0
Impuesto neto del periodo (saldo deudor)	0
Saldo a favor en aplicación del porcentaje de la liquidación final	0
Saldo deudor en aplicación del porcentaje de la liquidación final	0
Saldo a favor final	0
Impuesto final	0
Liquidación deuda tributaria	
Retenciones pagos a cuenta del impuesto	0
Saldo a favor de periodos anteriores	0
Solicito compensar con crédito a mi favor por el monto de:	0
Total deuda tributaria	0
Intereses	0
Total deuda por pagar	0
Fecha de presentación	15/09/2020 12:55:10

Fuente: ATV Administración Tributaria Virtual

Interpretación

La empresa COVETEC hasta el mes agosto 2020, se encontraba registrada bajo el Régimen Tradicional, sin embargo no fueron entregadas ni presentadas más declaraciones que la de julio y agosto 2020.

En el cálculo de la declaración del mes de julio 2020, se determina que se realizan ventas por un monto de ¢135.640 y compras por ¢250.000, las cuales no se pudieron comprobar, ya que no fueron entregadas las facturas de compras ni de ventas.

En el mes de agosto, la empresa COVETEC no registra ni compras ni ventas, por lo que presenta la declaración en ¢0.00

Interpretación

Se determina que según lo indicado en la “Guía resumida de sus deberes y obligaciones tributarios para el Impuesto sobre la Renta, Impuesto General sobre las Ventas y el Régimen de Tributación Simplificada. El Impuesto sobre las Ventas se declara y se paga dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente. Este impuesto se declara mediante el formulario D-104 “Declaración Jurada del Impuesto General sobre las Ventas=Sistema Tradicional”, que se confecciona y presenta a través del portal ATV y se paga mediante conectividad, en las entidades bancarias o en las ventanillas de estas. Por lo tanto, COVETEC cumple con lo establecido en relación con la presentación de ambas declaraciones.

4.3.3.1 Declaraciones de ventas y renta del Régimen Simplificado

Se observa que la empresa COVETEC, en el mes de octubre 2020, presenta la Declaración Jurada del Régimen de Tributación Simplificada e Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), correspondientes al mes de septiembre 2020 y la Declaración Jurada del Régimen de Tributación Simplificada – Impuesto sobre la Renta (D105-2), ya que en el mes de septiembre 2020, el señor Fabián Leiva se trasladó de régimen, según su necesidad.

Tabla 12. Declaración Jurada IVA. Régimen Simplificado. Setiembre 2020



D105-2

Declaración Jurada del Régimen de Tributación Simplificada-Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA)

NÚMERO DE DECLARACIÓN ASIGNADO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS: 1055101846504

I. Encabezado

Período 9/2020
 Número de identificación 111330626
 Nombre o Razón Social MIGUEL FABIAN LEIVA ARIAS
 Rectificativa

II. Determinación de la Obligación Tributaria

Tipo de Actividad	Compras del Periodo		Factor IVA	Monto del Impuesto
	Porcentaje	Monto		
521202--PULPERIAS (MINI-SUPER)(SIN CANTINA)	13%	111.000	0,020	2.220
	2%	0	0,0033	
	1%	0	0,00125	
524001--VENTA DE TODO TIPO DE ARTICULOS USADOS	13%	0	0,020	
	2%	0	0,0033	
	1%	0	0,00125	

Impuesto Neto del Periodo 2.220

III. Liquidación de la deuda Tributaria

Retenciones 0
 Solicito compensar con crédito a mi favor por el monto de: 0
Total deuda tributaria 2.220
 Intereses 0
Total deuda por pagar 2.220
 Fecha de presentación 15/10/2020 10:29:51

Fuente: ATV Administración Tributaria Virtual

Tabla 13. Declaración Jurada Renta. Régimen Simplificado. Setiembre 2020

Declaración Jurada del Régimen de Tributación Simplificada - Impuesto sobre la Renta

NÚMERO DE DECLARACIÓN ASIGNADO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS: 1055302024016

I. Encabezado

Período	9/2020
Número de identificación	111330626
Nombre o Razón Social	MIGUEL FABIAN LEIVA ARIAS
Rectificativa	

II. Determinación de la Obligación Tributaria

Tipo de Actividad	Compras del Periodo	Factor	Monto del Impuesto
521202--PULPERIAS (MINI-SUPER)(SIN CANTINA)	111.000	0,010	1.110
524001--VENTA DE TODO TIPO DE ARTICULOS USADOS	0	0,010	
Impuesto Neto del Periodo			1.110

III. Liquidación de la Deuda Tributaria

Retenciones	0
Solicito compensar con crédito a mi favor por el monto de:	0
Total deuda tributaria	1.110
Intereses	0
Total deuda por pagar	1.110
Fecha de presentación	15/10/2020 10:29:13

Fuente: ATV Administración Tributaria Virtual

Interpretación

Al revisar la información suministrada por la empresa COVETEC, se observa que para los datos declarados, no hay registros de ventas y compras en el mes de septiembre 2020, que permita revisar el cálculo del impuesto declarado. Además, se observa que seleccionan como actividad el 521202 “Pulperías”, siendo lo correcto 524001 “Venta de todo tipo de artículos usados”.

Según lo indicado en la “Guía resumida de sus deberes y obligaciones tributarias para el Impuesto sobre la Renta, Impuesto General sobre las Ventas y el Régimen de Tributación Simplificada. El Impuesto sobre las Ventas se cancela trimestralmente durante los primeros

15 días de los siguientes meses: enero, abril, julio y octubre de cada año. Se liquida por medio de la presentación del formulario D-105 “Declaración Jurada del Régimen de Tributación Simplificada Impuesto sobre la Renta y/o Declaración Jurada del Régimen de Tributación Simplificada Impuesto General sobre las Ventas”, que se confecciona y se presenta a través del portal ATV y se paga mediante conectividad, en las entidades bancarias o en las ventanillas de estas. Por lo tanto, COVETEC cumple con lo establecido en la parte de presentación de ambas declaraciones.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones y recomendaciones

En relación con la investigación realizada en la empresa COVETEC, en las secciones 13 y 29 de la NIIF para Pymes, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

- Se determina con los datos obtenidos, que la empresa COVETEC no realiza ningún tipo de registro contable formal de los movimientos diarios; por lo tanto, tampoco se emiten estados financieros, lo que cumple con el objetivo principal de esta investigación, evaluar el grado de cumplimiento de la sección 13 y 29 de la NIIF Pymes para asegurar la pertinencia de los procedimientos contables de la empresa COVETEC para el tercer trimestre del 2020.
- Se determina, mediante la inscripción de la compra y venta COVETEC, que esta empresa está amparada al Régimen Simplificado como persona física, anteriormente (julio 2019-agosto 2020), estaba amparada al Régimen Tradicional.
- Se observó que incumple con la presentación de declaraciones de ventas mensualmente en los periodos establecidos; además, existen declaraciones sin ser canceladas a tiempo.
- Se determina que existen carencias de políticas y procedimientos para el funcionamiento adecuado de la empresa, como se detalla a continuación:
 - No cumplen con los principios básicos para el control de efectivo.
 - No existe un auxiliar de inventarios.
 - No mantienen una estructura contable para registrar los movimientos diarios.

- No existe orden en la información que deben mantener para los registros y pagos de impuestos.
-
- Adicionalmente, se observa que la empresa no realiza tomas físicas del inventario, ni mantiene un auxiliar, que les permita identificar cuáles son las entradas y las salidas de mercadería a final de mes. Esto incumple lo establecido en el Reglamento de la Ley del impuesto de la Renta, que indica que se debe contar con un inventario inicial al inicio de cada periodo contable.
 - La empresa COVETEC no realiza un método de valoración del costo del inventario; esto debido a que no mantiene un software contable ni un auxiliar que le permita registrar las entradas y salidas de mercadería y así poder adoptar el método que mejor se adapte a su actividad económica.
 - La empresa COVETEC no posee un catálogo ni un manual de cuentas, que le permitan llevar el registro de las operaciones, lo que significa que no cuenta con un sistema contable.
 - Después de analizar la información, se observa que la empresa COVETEC cumple con dos de los requisitos necesarios para inscribirse como Pyme y clasificarse como microempresa, según la fórmula dictada por el MEIC, en la Ley 8262:
 - Formulario D101 o D105, última declaración del impuesto sobre la renta.
 - Recibo de la póliza de riesgo del trabajo que demuestre que tiene la póliza vigente.

Recomendaciones

De acuerdo con las conclusiones determinadas en esta investigación, se recomienda:

- Elaborar un juego completo de estados financieros, con base en lo estipulado en la normativa NIIF para las PYMES, que incluye: un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultados Integral, un Estado de Cambios en el Patrimonio, un Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, de modo que la información contenida en ellos, facilite la toma de decisiones de la empresa.
- Debido al tamaño de la empresa COVETEC y al análisis realizado, se recomienda inscribir la empresa como PYMES y aplicar la NIIF para Pymes y así poder disfrutar de los beneficios que implica estar en esta categoría.
- Se recomienda realizar, al menos, una toma física del inventario dentro del periodo fiscal, de forma que se pueda corroborar el saldo de la cuenta y la existencia de los artículos para la venta.
- Según lo estipulado en la normativa para PYMES para la valoración del costo de los inventarios, establecido en el párrafo 13 de la sección 13, se indica que los métodos permitidos son, el método de primera en entrar, primera en salir (PEPS o FIFO) y el método de costo por promedio ponderado; por lo tanto, se recomienda que la empresa COVETEC mantenga un adecuado auxiliar de inventarios y que adopte el método de PEPS y así pueda cumplir con la normativa vigente PYME y con el artículo 59 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre Renta.
- Se recomienda establecer las políticas de la compañía mediante un documento escrito, que permita mantener una guía y uniformidad para el procesamiento de la información. Asimismo, implementar manuales y procedimientos contables, tal y como se indica en la sección 10 de la NIFF para PYMES.

- Se sugiere a la empresa revisar la forma en que se manejan los inventarios e implementar todos los procedimientos que abarca la cuenta contable de inventarios, como por ejemplo, los faltantes y sobrantes de mercadería y, además, es conveniente crear una provisión contable para determinar la existencia de los inventarios por deterioro, obsolescencia u otra situación relacionada con la empresa.

CAPÍTULO VI

Propuesta para la implementación de un diseño contable y la inscripción de la empresa COVETEC como Pyme en Costa Rica.

En este capítulo se desarrollará la siguiente propuesta: Implementación de un diseño contable que se ajuste al tipo de empresa, en la cual se clasifica COVETEC de acuerdo con las secciones 13 y 29 de la NIIF Pymes.

Objetivo general

Aplicar la normativa NIIF para Pymes en las secciones 13 y 29 en la empresa COVETEC y su inscripción en la categoría Pyme en Costa Rica.

Objetivos específicos

- Explicar la metodología de inscripción para la empresa COVETEC como Pyme en el país, ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio y los beneficios de ser parte de esta clasificación en el territorio nacional.
- Proponer un modelo contable, mediante la presentación adecuada de las cuentas de inventarios, dentro de los Estados Financieros de la empresa COVETEC, con base en la normativa de NIIF para Pymes.
- Proponer un modelo contable para impuestos.

6.1 Conceptos básicos para la propuesta

Contabilidad

Guajardo (2014), afirma acerca de esta ciencia que “el objetivo de la contabilidad es generar y comunicar información útil para la oportuna toma de decisiones de los acreedores y accionistas de un negocio, así como de otros públicos interesados en la situación financiera de una organización” (p. 15).

NIIF para Pymes

Alcance

De acuerdo con la IASB (2016), la NIIF para PYMES tiene el siguiente alcance: “Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES)” (p. 11).

Pequeñas y medianas entidades.

Las pequeñas y medianas entidades son empresas con este perfil:

(a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y

(b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia (IASB, 2016, p. 11). (Los destacados son del original).

Secciones de la NIIF para PYMES

A diferencia de las NIIF completas para grandes empresas, la NIIF para PYMES está contenida en un solo documento que cuenta con treinta y cinco secciones (IASB, 2016, p. 6). Para la presente propuesta se tomarán en cuenta las secciones 13 y 29, las cuales se definen acá:

Sección 13. Inventarios

De acuerdo con la Norma, en esta sección se establecen los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. En este caso, los inventarios son activos:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. (13.1).

Inventario perpetuo

Para registrar el inventario bajo el método perpetuo se debe realizar un registro constante de los inventarios, el cual permitirá que puedan efectuarse de manera diaria las transacciones de los inventarios; así el sistema arroja la ventaja de tener acceso a la información de forma rápida y confiable para las personas que requieran información contable.

Guajardo, Andrade (2014) indican que el sistema de inventario perpetuo se considera de la siguiente manera:

El sistema de inventario perpetuo mantiene un saldo siempre actualizado de la cantidad de mercancías en existencia y del costo de la mercancía vendida. Cuando se compra mercancía, la cuenta de inventarios aumenta; cuando se vende, disminuye y se registra el costo de la mercadería vendida. Así, en todo momento se conoce la cantidad y el valor de las mercancías en existencia y el costo total de las ventas del periodo (p.303).

Inventario periódico

Registrar el inventario bajo el método periódico, esto permitirá realizar una revisión cada cierto tiempo o periodo; sin embargo, se debe realizar una toma física para conocer con exactitud la cantidad de inventario disponible en un determinado periodo; una de las desventajas que presenta este método de inventario, es que no arroja la información en tiempo real sobre la cantidad de inventario, con el que mantiene la empresa; lo cual afecta la información contable real para los que necesitan obtener un dato exacto.

Guajardo, Andrade (2014) consideran que el inventario periódico se puede definir de la siguiente manera:

Cuando se aplica el sistema de inventario periódico no se mantiene un saldo actualizado de las mercancías en existencia. Siempre que se compran mercancías para revenderse, se hace un cargo a la cuenta compras; por su parte, las cuentas devoluciones y bonificaciones sobre compras, descuentos sobre compras y fletes.

Sección 29. Impuesto a las Ganancias

Según la NIIF para las PYMES (2015), esta tiene como alcance en la sección 29, lo siguiente:

Según esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye también impuestos, tales como retenciones de impuestos que una subsidiaria asociada o negocio conjunto, tienen que pagar por repartos de ganancias a la entidad que informa.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos, los cuales se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo

corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe actual, en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados, hasta el momento, procedentes de periodos anteriores. (p.199)

6.2 Inscripción de COVETEC como Pyme en Costa Rica

La empresa COVETEC, la cual se encuentra inscrita bajo el Régimen de Tributación Simplificada, no se encuentra inscrita como Pyme en el Ministerio de Economía Industria y Comercio, durante el momento de la investigación; por lo que se recomienda realizar los trámites correspondientes para la inscripción, a fin de que pueda contar con los beneficios, como los siguientes:

- a) Exoneración anual del pago al impuesto de las personas jurídicas;
- b) Exoneración del IVA en el pago del alquiler (el monto debe ser menor a ¢669.00 colones)
- c) Participar como proveedor del Estado
- d) Acceder a recursos del fondo para innovación PROPYME del MICIT;
- e) Acceso a recursos de financiamiento por medio del FONDEMIPYME del Banco Popular y el Sistema Banca para el Desarrollo.
- f) Obtener servicios de desarrollo empresarial y asistencia técnica, por medio del Instituto Nacional de Aprendizaje;
- g) Programas de apoyo para la internacionalización impulsadas por PROCOMER.
- h) Permiso sanitario de funcionamiento de microempresas (valor de US \$ 20)
- i) Tarifa diferenciada en el registro sanitario para microempresas (un 20%)
- j) Pago escalonado para nuevas microempresas en las cargas sociales de la CCSS y el impuesto sobre la renta.

Requisitos para inscribirse como Pymes

Se debe cumplir y entregar la documentación que compruebe que se cumplen 2 de los siguientes 3 requisitos, al inscribir una Pyme:

- 🇨🇷 Estar al día en el pago de cargas sociales (C.C.S.S.)
- 🇨🇷 Inscrito y al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Ministerio de Hacienda)
- 🇨🇷 Inscripción y al día en el cumplimiento de obligaciones laborales (póliza de riegos del trabajo del I.N.S.)

Vigencia de la inscripción

La inscripción Pyme cuenta con una vigencia de 12 meses; por lo que se debe renovar cada año, según lo indica la página oficial del MEIC.

Según artículo 26 del Decreto 39295. Para renovar requiere presentar únicamente el Formulario de Registro PYME, este documento es una declaración jurada y debe estar lleno y firmado, puede presentarlo de forma física o electrónico (siempre y cuando lo haya hecho por este medio y con el mismo correo electrónico) a fin de mantener la Condición PYME. Dicha información podrá ser verificada en cualquier momento, para determinar la veracidad de los datos. Caso contrario se procederá conforme a lo que se establecen en materia las leyes vigentes.

Inscripción Pyme vía internet

El trámite de registro PYME, es un trámite gratuito del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).

Se puede solicitar la inscripción de una Pyme vía internet; únicamente debe de llenar el formulario “Registro Pyme Declaración Jurada Trámite de Inscripción y Renovación” que se encuentra en el sitio web del MEIC www.meic.go.cr en la opción Registro pyme <https://www.siec.go.cr/DIGEPYME/login.jsp>.

Al ingresar al sistema debe registrarse como usuario, suministrando un correo electrónico y una contraseña.

Una vez registrado, podrá ingresar y dar clic en el botón Registro Condición Pyme.

Debe de llenar el formulario respectivo, completando la información paso a paso.

Aportar la documentación requerida en formato PDF, que sería: presentar la planilla de la CCSS o comprobante de trabajador independiente que demuestre que está al día con la Institución; Declaración del Impuesto de Renta o Póliza de Riesgos del Trabajo.

Al finalizar, y en caso de que la documentación esté completa, el sistema le remitirá un correo electrónico indicándole que su solicitud ha iniciado el trámite. La DIGEPYME tendrá un plazo de 5 días hábiles máximo para comunicarle la resolución de su solicitud.

6.3 Implementación de NIIF para Pymes

A continuación se recomienda a la empresa COVETEC implementar un sistema de información contable, con base en la NIIF para Pymes, a partir del periodo fiscal 2021; así, la empresa podrá tomar decisiones al observar sus EEFF, que son los siguientes:

- Catálogo de cuentas
- Manual de cuentas
- Manual de Políticas y Procedimientos Contables
- Estados Financieros

Catálogo de cuentas

El catálogo de cuentas es una guía para el área contable, con la cual puede registrar y clasificar de forma correcta, cada una de las transacciones generadas en la empresa, durante el periodo contable presente.

El catálogo de cuentas se estructura en cinco niveles, los cuales se detallan así:

Tabla 14. Niveles de un catálogo de cuentas

Clase	Primer dígito	1
Grupo	Primeros tres dígitos	1 01
Rubro	Primeros cinco dígitos	1 01 01
Cuenta	Primeros siete dígitos	1 01 01 01
Sub cuenta	Primeros nueve dígitos	1 01 01 01 001

Seguidamente, se detalla el catálogo de cuentas propuesto para la empresa COVETEC, donde se expone el código y el nombre de la cuenta contable:

Tabla 15. Catálogo contable propuesto para COVETEC

Ver anexo #6.

Manual de cuentas

Zeledón (2014) menciona que es un: (...) índice o instructivo, donde ordenada y sistemáticamente, se detallan todas las cuentas aplicables en la contabilidad de una negociación o empresa, proporcionando los nombres y en su naturaleza (p. 1).

Se propone un manual de cuentas elaborado con base en la Norma de Información Financiera para Pymes y al catálogo de cuentas de la empresa COVETEC, con el fin de que sea una guía útil para el futuro contador, para que proceda, presente y revele la información

financiera. Que sea una herramienta para que los dueños puedan tomar decisiones financieras y comerciales confiables.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1-1-3	INVENTARIOS
1-1-3-01	ARTÍCULOS PARA LA VENTA

Descripción: Está formada por la mercadería disponible para la venta que mantiene COVETEC, relacionada con su actividad comercial; por lo tanto, el inventario está compuesto por todos los productos que ofrece la empresa.

Naturaleza del saldo: Deudor.

Débitos: Aumenta por la adquisición (compras) de productos para la venta.

Créditos: Disminuye por las ventas realizadas, ajustes por deterioro u obsolescencia, pérdidas generadas por faltantes.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1-1-3-02	ESTIMACIÓN POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS

Descripción: Está formada por una previsión estimada de las pérdidas ocasionadas por el deterioro del inventario.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

Débitos: Se debita cuando se compensa la cuenta de inventarios, con el porcentaje indicado en las políticas contables.

Créditos: Se acredita cuando se ajusta la cuenta de inventario.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1-1-4	GASTOS ANTICIPADOS
1-1-4-03	ADELANTO DE IMPUESTO DE RENTA
1-1-4-04	IMPUESTO DE CRÉDITO FISCAL DE VENTAS

Descripción Impuesto de Renta: Está formada por el monto cancelado por anticipado de renta; es decir, los pagos parciales realizados durante los meses de junio, septiembre, diciembre de cada año.

Naturaleza del saldo: Deudor.

Débitos: Aumenta cuando se cancela el adelanto de renta.

Créditos: Disminuye cuando se cancela el impuesto sobre la renta.

Descripción: El impuesto de crédito fiscal en ventas corresponde al impuesto determinado en las facturas de compras y a los saldos a favor que hayan resultado de las declaraciones anteriores

Naturaleza del saldo: Deudor.


Débitos: Se debita cuando al presentar la declaración general del impuesto sobre el valor agregado, resulta un saldo a favor para la empresa.

Créditos: Se acredita cuando la empresa solicita compensar el saldo a favor para el pago de impuestos al valor agregado.

Manual de políticas y Procedimientos Contables

Se presenta el manual de políticas y procedimientos contables que logre una sencilla y apropiada aplicación; además, que sirva de guía para cualquier persona que labora en el área contable de la empresa, de forma que, todas las transacciones sean registradas de conformidad con el marco de referencia vigente de NIIF para Pymes en el párrafo 10.

La información de este manual se creó con base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, como también la legislación costarricense vigente a la hora de la investigación.

	Manual de Procedimientos	Hecho por:	NPM
	INVENTARIO	Aprobado por:	Gerencia
		Fecha de última revisión:	30/09/2020
		Páginas:	1 de 5

Objetivo

Diseñar el tratamiento contable sobre la cuenta de inventario, que se presenta en los Estados Financieros, así como su estructura y el cumplimiento con los requerimientos de la NIIF para Pymes.

Por otro lado, se describen las políticas contables relacionadas con la presentación y preparación de la cuenta de inventario en el Estado de Situación Financiera; además, se describen las políticas sobre la revelación de la información con la cuenta en los Estados Financieros y la estimación de inventarios obsoletos.

Alcance

El presente documento será de aplicación obligatoria para la empresa COVETEC.

Reconocimiento

Se reconocerán y mediarán como inventarios los siguientes:

- Mantenidos para la venta durante el periodo de operación de la empresa.

Cuando los inventarios se vendan, la empresa registra el importe en libros de estos como costo de ventas de acuerdo con el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de la actividad de la empresa.

Medición

Según lo que indica la NIIF para Pymes en la sección 13 Inventarios, la forma de presentación de los inventarios debe ajustarse de acuerdo con el importe menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta. Sin embargo, dada la complejidad de la administración y salvaguarda del inventario, se recomienda utilizar el sistema PEPS, el cual se detalla más adelante.

A continuación se muestra como debe ser la presentación contable correcta de los inventarios para la empresa COVETEC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
1-1-3	INVENTARIOS	
1-1-3-01	ARTÍCULOS PARA LA VENTA	
1-1-3-02	ESTIMACIÓN POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS	

Fuente: Elaboración propia

La empresa debe mantener un auxiliar de sus inventarios disponibles para la venta, donde se indique el código de artículo, tipo de artículo, cantidad y costo unitario. Este auxiliar deberá conciliar con el saldo contable al cierre de cada mes.

La siguiente es una propuesta de auxiliar de inventario que debería llevar la empresa COVETEC:

Tabla 16. Auxiliar de inventarios propuesto para COVETEC

COVETEC
Auxiliar de inventarios
Cuenta 1-1-3 Inventarios
Al 31 de diciembre del año XXX
Expresado en colones costarricenses

Artículo: Celulares
 Código: 001
 Ubicación: Local

Fecha de compra	Referencia	Unidades					Costo unitario	Valores acumulados		
		Compras	Devolución s/compras	Ventas	Devolución s/ventas	Existencias		Débitos	Créditos	Saldos
	Inventario inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FAC XXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FAC XXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FAC XXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FAC XXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FAC XXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Totales									
								Inventario final según auxiliar		-
								Total Contabilidad		-
								Diferencia		-

Fuente: Elaboración propia


Se utiliza el sistema de inventario permanente o perpetuo.

Se realiza la medición del costo de los inventarios, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO), como lo establece la NIIF para Pymes.

Se debe realizar, al menos, una toma física durante el período fiscal, de acuerdo con la Ley 7092 y su reglamento.

Si se encontraran diferencias, éstas serán registradas como resultados del período.

Política para la estimación de inventarios obsoletos

	Política de inventarios en obsolescencia	Código	Inventarios obsoletos
	COVETEC	Fecha de emisión:	30/09/2020
		Fecha de última revisión:	30/09/2020
		Páginas:	1 de 5

Objetivo

Establecer la forma para el cálculo de la estimación de inventarios que no han tenido movimiento o poco movimiento y/o son obsoletos, que se deben registrar para reconocer la pérdida en los EEFF y que al final cubra a la fecha de su venta.

Provisión para la estimación de inventarios obsoletos

De acuerdo a lo establecido en la NIIF para Pymes (2015) sección 13, la empresa COVETEC debe contabilizar el deterioro del valor de los inventarios, según lo siguiente:

Los párrafos 27.2 a 27.4 requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada, esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, y que reconozca una pérdida por el deterioro del valor. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la reversión del deterioro anteriormente (NIIF PYMES, p.87).

Alcance

Esta política aplica para la empresa COVETEC.

Responsabilidades

Es responsabilidad de la empresa, en conjunto con el contador, establecer mecanismos de control para calcular la obsolescencia de los inventarios, así como calcular los porcentajes y montos para el registro de dicha estimación.

El dueño de la empresa, en conjunto con el contador realizará la creación y los ajustes de la estimación.

La empresa establecerá el monto de la estimación, con base en la rotación del inventario; de modo que si el proceso es normal, la estimación será baja; pero si dicha rotación es lenta, la estimación deberá contemplar un monto mayor. Entiéndase que periodo de rotación normal corresponde a seis meses.

Se establece el modelo propuesto para el primer año, porque actualmente la empresa no cuenta con un historial que sirva de base para calcular el deterioro y seguidamente se establecerá un porcentaje que dé cobertura a las posibles pérdidas por obsolescencia, con base en la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Inventario dañado u obsoleto}}{\text{Total del inventario}} = \% \text{ de inventario obsoleto}$$

Lineamientos

El contador podrá incrementar el porcentaje de aplicación de la estimación en estas situaciones:

- La empresa al final de cada mes, deberá identificar los productos obsoletos y cuantificar su valor, para entregarlos al contador, el cual debe agregar esa información al historial.

Contabilización de la estimación por inventario obsoleto

Creación y aumento de la estimación por inventarios

Cuenta		
Gasto por estimación de inventarios	XXX	
Estimación de inventario obsoleto		XXX

Registro de la cuenta de estimación de inventarios obsoletos

Cuenta	D	H
Estimación de inventario obsoleto	XXX	
Inventarios		XXX

Otra posibilidad que existe para salvaguardar los inventarios por pérdida u obsolescencia, es adquirir una póliza de seguro en alguna de las aseguradoras del país.

Esta opción se valorará según los datos obtenidos en el primer año, previa valoración de las ventajas en cuanto a costos de obtener la póliza o asumir la pérdida por la obsolescencia.

Impuestos

A continuación se presenta la propuesta para el registro del pago por Impuesto de Renta e Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Registro del pago del impuesto de renta, con corte al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Cálculo del impuesto de renta

Cálculo del impuesto de renta	
Compras	XXXXX
Factor	0,01
Impuesto por pagar	XXXX

Asiento contable para el registro del gasto y posterior pago de impuesto de renta

Cuenta	D	H
Gasto por impuesto de renta	XXXX	
Cuentas por pagar ISR		XXXX
Registra el gasto del impuesto de renta		

Cuenta	D	H
Cuentas por pagar ISR	XXXX	
Bancos		XXXX
Registra el pago del impuesto de renta		

Cálculo del Impuesto al Valor Agregado

Calculo del IVA	
Compras	XXXXXX
Factor	0,02
Impuesto por pagar	XXXX

Asiento contable para el registro del pago del Impuesto al Valor Agregado

Cuenta	D	H
Gasto por impuesto al valor agregado	XXXX	
Cuentas por pagar IVA		XXXX
Registra el gasto del impuesto al valor agregado		

Cuenta	D	H
Cuentas por pagar IVA	XXXX	
Bancos		XXXX
Registra el pago del impuesto al valor agregado		

Adicionalmente, debe completar y presentar la declaración informativa D-151 que se refiere a la declaración anual de clientes, proveedores y gastos específicos, en lo que corresponda a cumplir con esta obligación.

Estados Financieros

A continuación se muestra la estructura propuesta de los estados financieros para la empresa COVETEC, los cuales se conformaron de acuerdo a la NIIF Pymes.






-  Estado de Situación Financiera
-  Estado de Resultado Integral
-  Estado de cambios en el patrimonio
-  Estado de flujos de efectivo
-  Notas a los estados financieros

Tabla 17. Balance de Situación propuesto para COVETEC

<u>COMPAÑÍA COVETEC</u>			
<u>Balance de Situación</u>			
Al 30 de septiembre del año 2020			
	NOTAS	2020	2019
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes del efectivo		-	-
Cuentas por cobrar, clientes	1	-	-
Estimación para cuentas incobrables		-	-
Cuentas por cobrar, empleados		-	-
Cuentas por cobrar diversas		-	-
Intereses acumulados por cobrar		-	-
Inventario de productos	2	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE			
Vehículos		-	-
Deprec. acum. de vehículo		-	-
Equipo de computo		-	-
Deprec. acum. equipo de cómputo		-	-
Mobiliario		-	-
Deprec. acum. de mobiliario		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
OTROS ACTIVOS			
Inversiones		-	-
TOTAL ACTIVO		-	-
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar proveedores	3	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar		-	-
Documentos por pagar CP		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		-	-
PASIVO NO CORRIENTE			
Documentos por pagar LP		-	-
TOTAL PASIVO		-	-
PATRIMONIO			
Capital social		-	-
Utilidades acumuladas		-	-
Utilidades del período		-	-
TOTAL DE PATRIMONIO		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		-	-

Tabla 18. Estado de Resultado Integral propuesto para COVETEC

<u>COMPAÑÍA COVETEC</u>			
<u>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</u>			
<u>POR EL PERÍODO QUE TERMINA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020</u>			
<u>(en colones)</u>			
	NOTAS	2020	2019
INGRESOS			
Ingresos por ventas	4	-	-
Ingresos financieros		-	-
TOTAL DE INGRESOS		<u>-</u>	<u>-</u>
COSTOS			
Costo de ventas		-	-
TOTAL DE COSTOS		<u>-</u>	<u>-</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>-</u>	<u>-</u>
GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS			
Gastos de operación		-	-
Gastos administrativos		-	-
Gastos financieros		-	-
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		<u>-</u>	<u>-</u>
UTILIDADES DE OPERACIÓN		<u>-</u>	<u>-</u>
OTROS GASTOS			
Otros gastos		-	-
TOTAL OTROS GASTOS		<u>-</u>	<u>-</u>
OTROS INGRESOS			
Otros ingresos		-	-
TOTAL OTROS INGRESOS		<u>-</u>	<u>-</u>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO		<u>-</u>	<u>-</u>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		<u>-</u>	<u>-</u>
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		<u>-</u>	<u>-</u>

HECHO POR

FECHA

REVISADO POR

FECHA

Tabla 19. Estado de Cambios en el Patrimonio propuesto para COVETEC

<u>COMPAÑÍA COVETEC</u>			
<u>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</u>			
<u>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u>			
<u>(en colones)</u>			
	AL 30.09.2020	AL 30.09.2019	
Acciones Comunes	-	-	
Capital Adicional Pagado	-	-	
Utilidades no distribuidas			
Al inicio del año	-	-	
Utilidad neta del año	-	-	
Al final del año	-	-	
Total Patrimonio	-	-	

HECHO POR	FECHA	REVISADO POR	FECHA
------------------	--------------	---------------------	--------------

Tabla 20. Estado de Flujo de Efectivo propuesto para COVETEC

<u>COMPañÍA COVETEC</u>		
<u>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</u>		
<u>PARA EL PERIODO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u>		
<u>(en colones)</u>		
	AL 30.09.2020	AL 30.09.2019
Fuentes (Usos) del Efectivo		
Efectivo generado por las actividades de operación		
Utilidad neta del año	-	-
Más cargos a resultados que no requieren uso de efectivo		
Estimación por incobrables	-	-
Depreciación y deterioro	-	-
Ganancia o pérdida en venta y retiro de activos	-	-
Efectivo generado por las operaciones	-	-
Cambios en los Activos y Pasivos relativos a las operaciones		
Aumento/Disminución deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-
Aumento/Disminución en inventarios	-	-
Aumento/Disminución gastos acumulados	-	-
Aumento/Disminución acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	-
Aumento/Disminución ingresos no devengados	-	-
Aumento/Disminución contratos y otros servicios pagados por adelantado	-	-
Aumento/Disminución sobregiros bancarios	-	-
Total	-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	-	-
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adiciones y compra de propiedad, planta y equipo	-	-
Retiro y venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Aumento/disminución de activos intangibles	-	-
Aumento/disminución de gastos acumulados	-	-
Total	-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	-	-
Aumento/disminución en el efectivo durante el año	-	-
Efectivo al inicio del año	-	-
Efectivo al final del periodo	-	-

HECHO POR FECHA

REVISADO POR FECHA

Notas a los Estados Financieros

Información General

COVETEC es una empresa que se encuentra inscrita bajo el nombre del representante legal, Fabián Leiva Arias, ubicada en San José. Carmen, Mercado el Águila. Su actividad económica es la compra y venta de productos electrónicos y sus accesorios.

Se encuentra dentro del periodo fiscal del 01 de enero al 31 diciembre de cada año.

Declaración de cumplimiento

COVETEC ha elaborado los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Moneda funcional y presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones, unidad monetaria de Costa Rica y moneda funcional de la empresa COVETEC.

Principales políticas contables

- **Cuentas por cobrar clientes:** En estas cuentas se registran en su valor nominal, sin generar intereses por morosidad, ya que la empresa vende a crédito a corto plazo, a sus familiares. Al cierre del periodo, se concilian los saldos de la cuenta por cobrar contra el auxiliar y se determina si existen cuentas irrecuperables, para enviarlas al gasto.
- **Inventarios:** Los inventarios se registran al importe menor entre el costo y el precio de venta, menos los costos de terminación y ventas.

- **Cuentas por pagar proveedores:** En estas cuentas se registra en su valor nominal cualquier obligación adquirida con un proveedor, bajo condiciones normales de crédito.
- **Ingresos y gastos:** Los estados financieros han sido preparados con base en el valor razonable y la contabilidad se registra, con base en el devengo; los ingresos se reconocen desde el momento en el cual se da la venta y el gasto, en el momento que ocurre.

Referencias

- Arias, A, Delgado, R, Calderón, J y Sánchez, G. (2016). *Propuesta de un Sistema de Información Integrado de Calidad y Ambiente en PYMES, en colaboración con la Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica*. Tesis de grado, Universidad de Costa Rica.
- <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/75193/Trabajo%20Final%20de%20Graduaci%C3%B3n%20-%20Documento.pdf?sequence=1>
- Bohórquez, P. (2015). Implementación de norma internacional de inventarios en Colombia. INNOVAR. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, Julio-Septiembre, 79-92.
- Colegio de Contadores Privados de Costa Rica (agosto 2018). El Contador al Día. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Recuperado el 24 de septiembre 2020 de: <http://www.contadores.cr/jadecr/ed83/files/assets/common/downloads/publication.pdf>
- Escoto, R. (2016). El ciclo contable. EUNED
- Farías, M. (2014). Manual de Contabilidad Básica. <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-19-Manual-de-contabilidad-basica.pdf>
- Florez S, E. A. (2015). AprendeNIIF.com. <http://aprendeniif.com/que-son-las-niif-ifs/>
- Guajardo, Andrade. 2014. Contabilidad Financiera. México: Mc Graw Hill.
- Guerrero, G y Peñafiel, H. (2015). Miniguía básica de NIIF pymes para la empresa Roxigrac s.a de la parroquia Chongón del cantón guayaquil, para mejorar la preparación y

presentación de sus estados financieros.

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11151/1/Desarrollo%20Tesis%20NIIF%20v19.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ta ed.). México: McGraw-Hill.

International Accounting Standard Board. (2016). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes). Recuperado de: <https://www.ifrs.org/groups/international-accounting-standards-board/>

Jones, G. y George, J. (2000). Administración contemporánea. 8º ed. Grupo A - AMGH.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. (2020). Estado de situación de las Pyme en Costa Rica. Recuperado de:

<https://www.pyme.go.cr/cuadro5.php?id=1#:~:text=Se%20entiende%20por%20peque%C3%B1as%20y,agropecuarias%20que%20desarrollen%20actividades%20de>

Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2020). Declaración, pago, y cálculo de los impuestos del Régimen de Tributación Simplificada. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/14853-declaracion-pago-y-calculo-de-los-impuestos-del-regimen-de-tributacion-simplificada>

Moreno, A. P. (2016), Los nuevos conceptos del Control Interno, editorial Cenaje Learning editores.

Narváez, S. A. A. (2017). Contabilidad 1, Editorial Managua ediciones A. N 2006, sexta edición.

NIIIF para las PYMES. (Julio de 2009). Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Pautt,G. (2017). *Liderazgo y dirección: dos conceptos distintos con resultados diferentes*. Bogotá, Colombia. Revista Rev. Fac, Cienc. Econ., v. XIX, n. 1, pp. 213-228, jun, 2011. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v19n1/v19n1a13.pdf>

Presentación del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, Aspectos relevantes en la transición de Pymes: Conciliación Tributaria. MBA Roberto Acuña Baldizón, semana del contador 2018. Recuperado el 20 de septiembre 2020 de: <http://www.contadores.cr/descargables/capacitaciones/semanacontador2018/14052018/aspectos.pdf>.

Quinaluisa, V, Ponce, A Álava, Muñoz, C Macías, J, Ortega O, Pérez, J y Salazar P. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación. *Cofin Habana*. 2018. 12. (Número 1). 268-283.

Reglamento General a la Ley No. 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de: <http://www.mag.go.cr/legislacion/2006/de-33111.pdf>.

Ruiz, A. (2014). *Actitud de los Clientes*. Santo Domingo: Publicaciones Pedro Henríquez Ureña.

Sánchez, D.N., Parra, I.C., & Naranjo, T. (2014). *El Proceso Administrativo: Factor Determinante en las Mipymes Colombianas del Siglo XXI*, XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, Ciudad Universitaria, México. Recuperado de: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xix/docs/1.16.pdf>

Soto, M. (2012). La función financiera. (2a. Ed.). Colombia: Eco Ediciones.

ANEXOS

Anexo 1

Entrevista # 1 al dueño (administrador)

Para el desarrollo del trabajo de tesis denominado “Evaluar el grado de cumplimiento de la sección treceava de la NIIF Pyme con el fin de asegurar la pertinencia de los procedimientos contables de la empresa COVETEC para el periodo fiscal 2020”, le agradecería su colaboración para que me brinde la respuesta a las siguientes preguntas con brevedad, las cuales me ayudarán a desarrollar el estudio.

Nombre: _____

Fecha: _____

1. ¿Qué puesto desempeña usted en COVETEC?

2. ¿En cuál régimen se encuentran inscritos en Tributación directa?

3. ¿Actualmente la empresa lleva la contabilidad?

Sí () No ()

¿Quién lleva la contabilidad?

4. ¿La empresa cuenta con políticas contables formales escritas?

5. ¿Existe un catálogo de cuentas contables?

Sí () No ()

6. ¿Poseen un manual descriptivo de las cuentas contables?

Sí () No ()

7. ¿La empresa cuenta con facturas autorizadas por el Ministerio de Hacienda?

8. ¿Qué estados financieros realizan actualmente y con qué periodicidad los realizan?

9. ¿La compañía realiza Flujos de Efectivo?

10. ¿Conoce qué son las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES?

Sí () No ()

**Si la respuesta es NO pase a la pregunta 12.

11. ¿Los Estados Financieros se realizan conforme las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES?

Sí () No ()

12. ¿La empresa mantiene algún tipo de inventario?

Sí () No ()

Si la respuesta es afirmativa:

¿Cada cuánto realiza conteos físicos? _____

¿Con qué método se costean los inventarios? _____

13. ¿La empresa contabiliza estimaciones o provisiones por pérdidas u obsolescencias?

Sí () No ()

Cuáles? _____

14. ¿La empresa lleva la contabilidad en algún software contable?

Sí () No ()

15. ¿Tienen auxiliares para llevar los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar de la entidad?

Sí () No ()

16. ¿Realizan conciliaciones bancarias? ¿Con que frecuencia?

17. ¿Cuáles declaraciones tributarias presenta y cancela la compañía?

Anexo 2

Entrevista # 2 al dueño (administrador)

La siguiente entrevista será aplicada al dueño de la empresa COVETEC, el señor Fabián Leiva; mediante la cual se le formularán una serie de preguntas abiertas en su mayoría. El propósito es conocer las principales características de la empresa, obtener información sobre la trayectoria que ha tenido en el mercado y conocer un poco más a fondo el entorno en que desarrolla sus operaciones.

Preguntas

1) ¿En qué año fue fundada la empresa COVETEC?

2) ¿Cuál fue el motivo para crear esta empresa? ¿Cuál es la historia de la empresa?

3) ¿Cuál es la actividad económica desarrollada por la empresa?

4) ¿De dónde proviene la razón social de la empresa?

5) ¿Cuál es la misión, visión y valores de la empresa?

6) ¿Cuáles son sus principales proveedores?

7) ¿Cuáles son sus principales clientes?

8) ¿A quiénes reconoce como sus principales competidores?

9) ¿Cuántos empleados laboran para la empresa?

10) ¿Considera que la empresa tiene un potencial de crecimiento?

11) ¿Estaría dispuesto a realizar alianzas estratégicas o convenios para fomentar el crecimiento de la compañía?

Anexo 3

Definición de Pyme Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en Sesión Extraordinaria N° 005-2010, celebrada el 28 de setiembre del 2010 mediante acuerdo N° 504-2010, acordó

“Definición de Pyme para efectos de la aplicación de Normativa NIIF para las Pymes en Costa Rica

1. Antecedentes para establecer una definición

La aplicación adecuada y completa de las NIIF pretende asegurar que los estados financieros suministren información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para los diferentes usuarios al tomar decisiones económicas. En aras de ampliar el efecto de este beneficio a los usuarios de la información financiera de una muy buena parte de las empresas, el IASB también ha publicado una norma separada que pretende su aplicación a los estados financieros con propósito de información general de entidades que en muchos países son conocidas como pequeñas y medianas entidades (PYMES). El IASB ha denominado esta norma bajo el nombre de: Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). El IASB, define en su sección primera de la Norma un criterio general para identificar a las Pequeñas y Medianas Entidades. Ha determinado que las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar esta norma es pertinencia de las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Por lo anterior es esencial que cada jurisdicción declare una definición firme y clara de la clase de entidades a las que se dirigirá la NIIF para las PYMES y con ello determinar el alcance pretendido de aplicabilidad de la norma, los requerimientos contables y de información a revelar apropiados para esa clase de entidades, el impacto hacia las autoridades reguladoras, los emisores de normas, así como las mismas entidades que informan y sus auditores.

En Costa Rica el Ministerio de Hacienda estableció mediante el decreto ejecutivo 30410-H del 7 de febrero del 2002, que —El sistema contable del declarante debe ajustarse a las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y a las que ese colegio llegare a aprobar y adoptar en el futuro. En línea con esta disposición el Colegio adopto la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), mediante acuerdo de Junta Directiva 484-2009, en sesión 017-2009 del 30 de setiembre del 2009, mismo que fue publicado en el diario oficial La Gaceta N° 213 del 3 de noviembre de 2009. Según el proceso de adopción de la Norma, la definición y criterio de aplicación que aquí se determina es

vinculante para todas aquellas actividades sujetas a contabilización en el territorio nacional bajo estas Normas.

La aplicabilidad de las NIIF para las PYMES, rige para aquellos ejercicios económicos que comiencen es partir del 1 de octubre de 2010. El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica considera importante resaltar que para efectos técnicos de aplicación de la Normativa se apegará a los criterios generales establecidos por el IASB para determinar cuándo una entidad debe aplicar NIIF para las PYMES, en el entendido que podrá hacerlo siempre y cuando no tenga obligación pública de rendir cuentas (no tiene instrumentos de deuda o patrimonio inscritos en un mercado público, o tiene la propiedad fiduciaria de activos a favor de terceros) y publique estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Sin embargo, y en virtud que no existen definiciones internacionales ni nacionales estandarizadas para diferenciar a una PYME, se considera importante establecer algunos 248 criterios que orienten al usuario de la Normativa NIIF para las PYMES al momento de determinar su aplicabilidad.

Definición genérica En términos generales una empresa puede ser considerada como PYME cuando el empresario o los empresarios están, por sí mismos, en condiciones de dirigir la empresa, tomar decisiones importantes y recoger los frutos o soportar las pérdidas generadas por su asunción de riesgo y su gestión. Existen además ciertos criterios cuantitativos, que es necesario considerar, referidos principalmente a cantidad de trabajadores, el volumen de los negocios, el balance, la rentabilidad, la producción, la ganancia, y el valor de los activos. En el caso concreto de Costa Rica existen varias definiciones o criterios que se utilizan para determinar cuando una empresa puede ser catalogada como una PYME, existen diferentes entidades que han establecido sus propias definiciones. Sin embargo de las definiciones analizadas y en virtud del grado de vinculación que se le debe conferir, en respeto del marco regulatorio que el Estado mantiene y la competencia que le ha atribuido al Ministerio de Economía Industria y Comercio, se ha analizado la conveniencia de ajustarse a la definición oficial de esta entidad. El Reglamento a la ley General 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, establece en su artículo 2, que en su carácter de ente rector, corresponde al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, coordinar las políticas públicas de apoyo para la PYME y establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, necesarios para impulsar los distintos programas tendentes a fortalecer integralmente a la PYME. Por lo anterior y por el carácter de ente rector que se le confiere al MEIC, el Colegio considera que lo procedente es considerar esta definición dentro del proceso de establecimiento de condiciones para determinar a partir de ahí cuales son entonces las empresas a las que les aplica la Normativa NIIF para las PYMES.

Definición Normativa NIIF para las PYMES La Normativa NIIF para las PYMES será aplicable a aquellas empresas costarricenses que satisfagan las siguientes condiciones:

1. Se ajusten a la definición oficial de PYME dada por el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) en el Reglamento General a la Ley No. 8262 de Fortalecimiento de las

Pequeñas y Medianas Empresas. Asimismo se considerarán aquellas definiciones supletorias que el Ministerio llegare a promulgar en sustitución de la vigente.

2. No tengan obligación pública de rendir cuentas. Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

(a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o

(b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión. (No tiene instrumentos de deuda o patrimonio inscritos en un mercado público, o tiene la propiedad fiduciaria de activos a favor de terceros).

3. Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de 249 usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas. Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Anexo 4

Guía resumida de deberes y obligaciones tributarias

Guía resumida de sus deberes y obligaciones tributarias para el Impuesto sobre la Renta, Impuesto General sobre las Ventas y Régimen de Tributación Simplificada

Esta es una guía resumida de las obligaciones que deben cumplir aquellas personas físicas o jurídicas que se inscriben ante la Administración Tributaria, en razón de que inician un negocio o actividad lucrativa.

La Dirección General de Tributación tiene a disposición de los obligados tributarios en esta página web, el portal "Administración Tributaria Virtual" en adelante ATV, para la presentación de las declaraciones autoliquidativas de impuestos, al cual, paulatinamente se le irán incorporando nuevos servicios.

Origen de la obligación	Obligaciones
<p>Impuesto sobre la Renta: Grava las utilidades obtenidas por los obligados tributarios durante el periodo fiscal ordinario, que comprende del 1° de octubre de un año al 30 de setiembre del año siguiente.</p> <p>El impuesto se calcula de acuerdo con una escala progresiva de tarifas. Los montos sobre los que se aplican las tarifas varían para cada periodo fiscal y se pueden consultar en esta página web.</p>	<p>1. Declarar y pagar el impuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Impuesto sobre la renta se declara y paga cada año, dentro de los dos meses y quince días naturales siguientes al cierre del periodo fiscal ordinario, es decir, a más tardar el 15 de diciembre. • Este impuesto se cancela mediante el formulario D-101 "Declaración jurada del impuesto sobre la renta", que se confecciona y presenta a través del portal ATV y se paga mediante conectividad en las entidades bancarias o en las ventanillas de estas, con solo indicar el número de cédula del obligado tributario. • Recuerde que aunque no tenga impuesto por pagar, siempre debe presentar su declaración. <p>2. Efectuar pagos parciales o anticipos del impuesto sobre la renta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los obligados tributarios del impuesto sobre la renta deben efectuar pagos parciales, los cuales se traducen en tres adelantos a cuenta de este impuesto y deberán pagarse a más tardar en el último día hábil de marzo, junio y setiembre (periodo fiscal ordinario). Estos pagos pueden efectuarse por conectividad en las entidades bancarias con solo indicar el número de cédula. • De esta obligación trimestral se exceptúan las empresas que obtengan sus ingresos de actividades agropecuarias exclusivamente.
	<p>3. Registros contables: De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 8 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión tributaria, que reformó los artículos 251 y 263 del Código de Comercio, los comerciantes están obligados a llevar sus registros contables y financieros en medios que permitan conocer, de forma fácil, clara y precisa, sus operaciones comerciales y su situación económica, sin que estos deban ser legalizados por entidad alguna; por su parte los libros sociales deben llevarse en hojas sueltas, con las particularidades definidas por el Registro Nacional que garanticen su integridad y seguridad y serán legalizados por esta entidad, que los emitirá.</p>

4. Emitir facturas o comprobantes de ingresos y gastos:

- Los obligados tributarios deben emitir facturas o documentos equivalentes, debidamente autorizados por la Administración Tributaria, en las ventas de mercancías o prestación de servicios.
- La impresión de sus comprobantes la puede realizar en cualquiera de las imprentas debidamente autorizadas por la Dirección General de Tributación.
- Si se desea trabajar con un sistema computadorizado, caja registradora o factura electrónica, como medio para emitir comprobantes de ingresos, se puede hacer sin necesidad de autorización de la Administración Tributaria, siempre y cuando el sistema empleado cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

5. Actuar como agente retenedor:

- Todo obligado tributario sujeto al pago del impuesto sobre la renta, debe declarar y pagar al fisco los montos retenidos a terceros, en su carácter de agente retenedor o perceptor del impuesto sobre la renta
- Debe utilizarse el formulario D-103 "Declaración de Retenciones en la Fuente", disponible para su confección y presentación en el portal ATV, cuya presentación debe efectuarse durante los primeros 15 días naturales del mes siguiente a aquel en que se efectúe la retención.
- Las retenciones se dan cuando se pagan o acreditan cualquiera de las siguiente(s) rentas:
 - Salarios que sobrepasan el monto mínimo exento establecido por Ley.
 - Dietas, gratificaciones y otras prestaciones por servicios personales aun cuando no medie relación de dependencia.
 - Intereses en función de captar recursos del mercado financiero.
 - Remesas o créditos a favor de beneficiarios domiciliados en el exterior.
 - Dividendos y participaciones sociales.

- Remesas por transporte, comunicaciones, reaseguros, películas, noticias y otros.
- Retiros anticipados de los fondos de pensiones complementarias.
- Retenciones del 2% sobre pagos a terceros como pago a cuenta del impuesto sobre la renta.

<p>Declaraciones informativas Se trata de aquella información que las personas físicas o jurídicas están obligadas a proporcionar a la Dirección General de Tributación, deducida de sus relaciones económicas, financieras y profesionales con otras personas.</p>	<p>6. Suministrar información de trascendencia tributaria (declaraciones informativas)</p> <p>Las principales declaraciones informativas son:</p> <p>Declaración Anual de Resumen de Retenciones Pago a Cuenta Impuesto sobre las Utilidades (Formulario D-150) En este formulario deben informarse las retenciones del 3% practicadas por concepto de transporte, comunicaciones, reaseguros, películas cinematográficas y noticias internacionales; las retenciones del 2% efectuadas por los entes públicos o privados a terceros y las del 2% que las entidades financieras practiquen por concepto de servicios profesionales.</p> <p>Declaración Anual Resumen de Clientes, Proveedores y Gastos Específicos (Formulario D-151) En este formulario deben informar compras o ventas de bienes y servicios efectuadas a una misma persona durante el período fiscal ordinario, por un importe superior a ¢2.500.000.00, así como los ingresos o pagos por concepto de alquileres, comisiones, servicios profesionales e intereses por montos anuales acumulados por persona, superiores a ¢50.000.00</p>
	<p>Declaración Anual Resumen de Retenciones – Impuestos Únicos y Definitivos (Formulario D-152)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En este formulario deben informar las retenciones que se hayan practicado por concepto de impuesto sobre la renta con carácter de impuesto único y definitivo, como por ejemplo: salarios, jubilaciones, pensiones, dietas, dividendos y participaciones, remesas al exterior; etc. • El plazo para presentar las declaraciones D-150 y D-151 es del 01 de octubre al 30 noviembre de cada año. • Para el modelo D-152 el plazo de presentación vence el 15 de enero de cada año. • La información debe presentarse mediante los formularios contenidos en el programa de ayuda Declar@7, que está a disposición en la página web.
	<ul style="list-style-type: none"> • Las declaraciones informativas deben presentarse en forma electrónica en el sitio Declar@Web en la siguiente dirección: (http://tdiisnlb.mh.hacienda.go.cr/declaraweb). <p><i>Nota: la información que se suministra en las declaraciones informativas, en los plazos indicados, corresponde a la generada durante el período fiscal ordinario (1° de octubre de un año al 30 de setiembre del año siguiente), independientemente del período fiscal especial que pueda tener autorizado el obligado tributario.</i></p>

<p>Impuesto General sobre las Ventas</p> <p>Es un impuesto sobre el valor agregado en la venta de mercancías y en la prestación de algunos servicios específicamente indicados en la Ley. Actualmente el impuesto que se cobra corresponde al 13%.</p>	<p>1. Declarar y pagar el impuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declarar y pagar el impuesto de cada mes, dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente. • El impuesto se declara mediante el formulario D-104 "Declaración Jurada del Impuesto General sobre las Ventas- Sistema Tradicional", que se confecciona y presenta a través del portal ATV y se paga mediante conectividad en las entidades bancarias. • Recuerde que aunque no tenga impuesto por pagar, siempre debe presentar su declaración <p>2. Llevar registros especiales de compra y venta:</p> <p>Toda persona inscrita en el Impuesto sobre las ventas, está obligada a llevar y mantener al día un registro de compras y otro de ventas.</p> <p><i>Nota: Los contribuyentes del impuesto sobre las ventas, están afectos de forma implícita al impuesto sobre la renta, en consecuencia, le aplican las obligaciones expuestas anteriormente cuando corresponda.</i></p>								
<p>Régimen de Tributación Simplificada</p> <p>Es un régimen de acceso y retiro voluntario, donde los obligados tributarios declaran trimestralmente el impuesto sobre la renta y sobre las ventas con base en las compras efectuadas y aplicando un factor dado por la Administración Tributaria.</p>	<p>1. Declarar y pagar el impuesto:</p> <p>Declarar y pagar los impuestos de renta y/o general sobre las ventas en forma trimestral, dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente a la finalización de cada trimestre, cuyo orden es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="737 1003 1344 1142"> <tr> <td>Primer trimestre</td> <td>Octubre, noviembre y diciembre</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td>Enero, febrero y marzo</td> </tr> <tr> <td>Tercero</td> <td>Abril, mayo y junio</td> </tr> <tr> <td>Cuarto</td> <td>Julio, agosto y setiembre</td> </tr> </table> <p>El impuesto se declara mediante el formulario D-105 "Declaración Jurada del Régimen de Tributación Simplificada", que se confecciona y presenta a través del portal ATV y se paga mediante conectividad en las entidades bancarias o en las ventanillas de estas, con solo indicar el número de cédula del obligado tributario.</p>	Primer trimestre	Octubre, noviembre y diciembre	Segundo	Enero, febrero y marzo	Tercero	Abril, mayo y junio	Cuarto	Julio, agosto y setiembre
Primer trimestre	Octubre, noviembre y diciembre								
Segundo	Enero, febrero y marzo								
Tercero	Abril, mayo y junio								
Cuarto	Julio, agosto y setiembre								
	<p>Debe completar dos formularios, uno para el impuesto sobre la renta (D105r) y otro para el impuesto sobre las ventas (D-105v).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar los comprobantes de sus compras. 2. Llevar un registro de compras. 3. Presentar declaraciones informativas, según el apartado N° 6 de esta guía. <p><i>Nota: Bajo este régimen no se deben emitir facturas, excepto cuando el valor de venta individual de cada mercancía supere el 5% de un salario base y, por disposiciones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, cuando el cliente lo solicite.</i></p>								

<p>Registro Único Tributario</p> <p>Es la base de datos de la Administración Tributaria que contiene la información identificativa de los obligados tributarios por deber formal y el detalle de sus obligaciones.</p>	<p>1. Modificar y actualizar sus datos en el Registro Único Tributario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El obligado tributario tiene el deber de informar a la Administración Tributaria cualquier modificación o cambio en su negocio, en sus datos personales o jurídicos, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre, razón social o número de cédula del contribuyente o declarante. o Representantes legales o Domicilio fiscal, teléfono, actividad económica, etc. • Para ello, debe utilizar el formulario D-140 "Declaración de Modificación de datos" y sus hojas de detalle cuando corresponda.
	<p>2. Desinscribirse del Registro Único Tributario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe informar a la Administración Tributaria si va a cerrar, vender o traspasar su negocio, es decir no va a tener más actividad, en cuyo caso debe solicitar la desinscripción correspondiente. • Utilizar el formulario D-140 "Declaración de Desinscripción" con la información referente a la finalización de sus actividades. • Desinscribirse en un plazo máximo de 10 días posterior al cese de la actividad económica, según lo establece el artículo 20 del Reglamento a la Ley del impuesto sobre la renta.

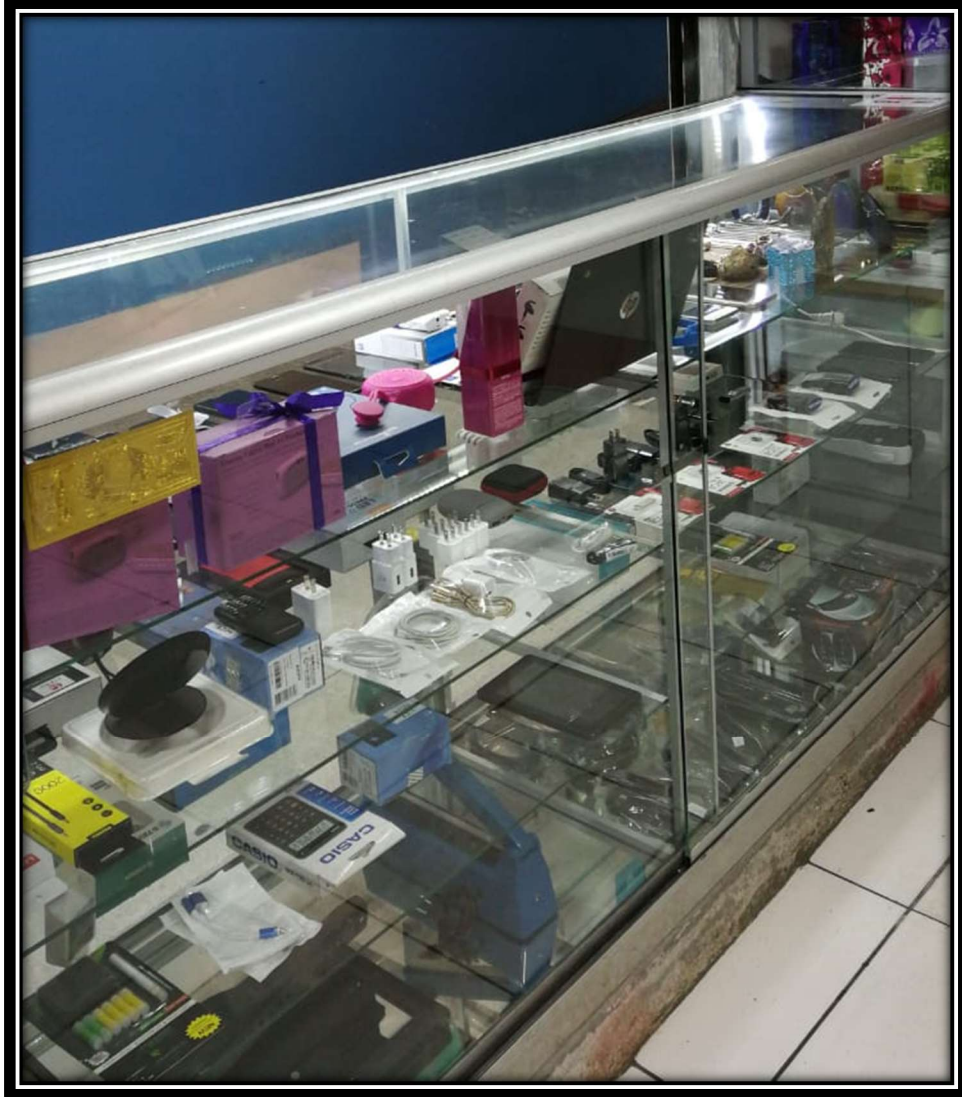
Nota: Información amplia y detallada para cada una de estas obligaciones se encuentran en el enlace: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/13036-subsitio-dgt> (Información actualizada al mes de abril de 2016)

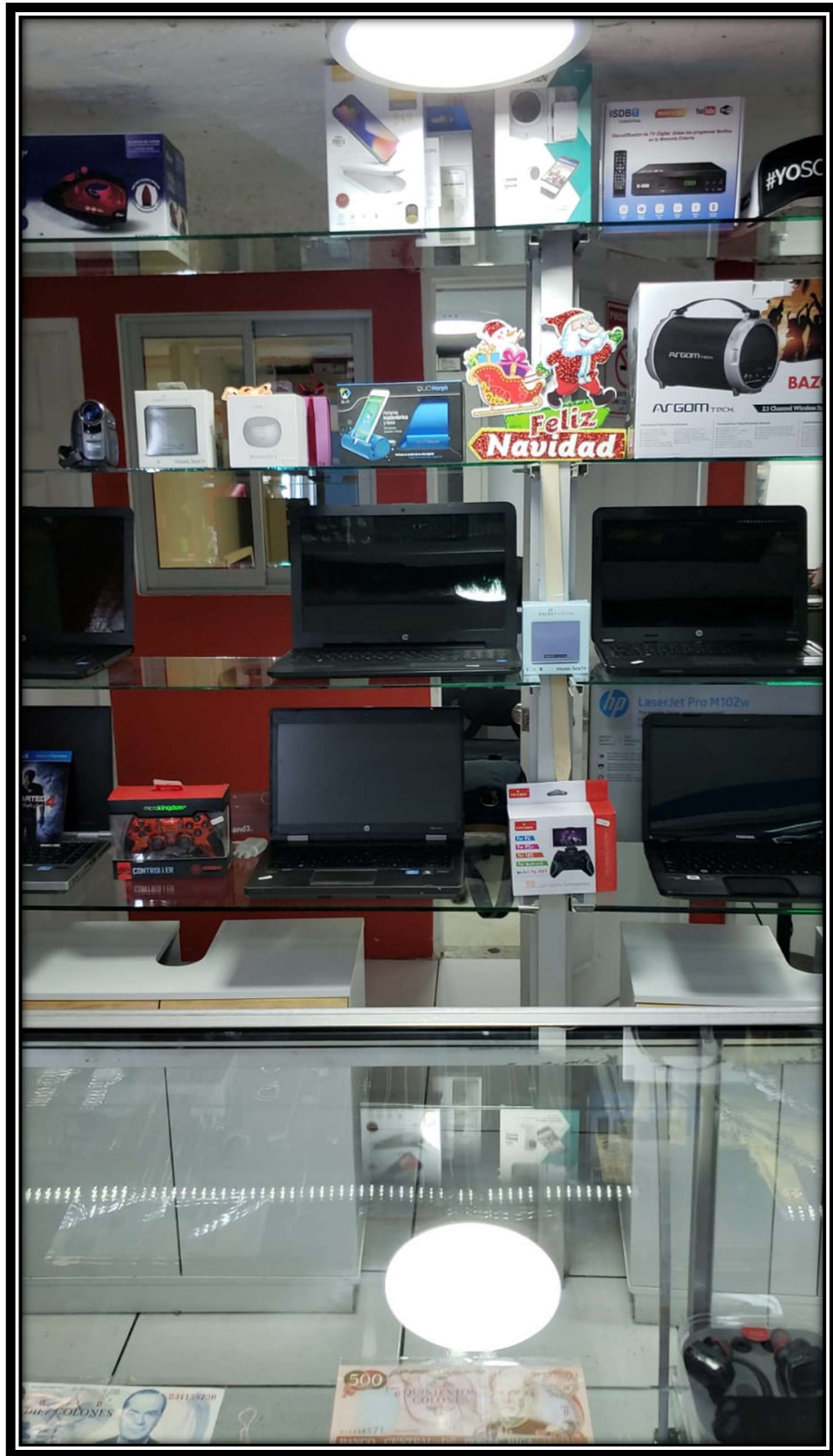
Anexo 5

Fotografías realizadas en la empresa COVETEC



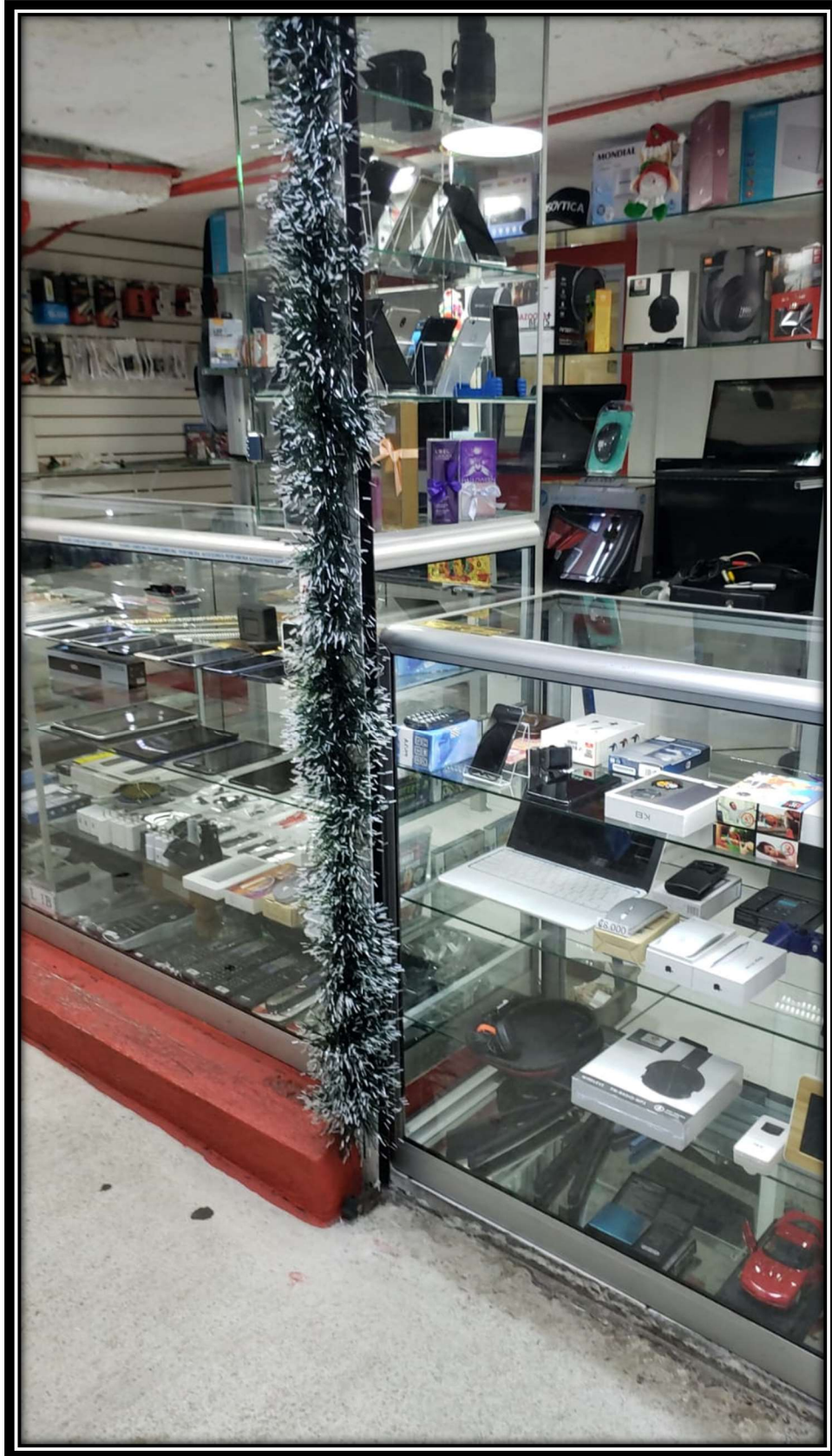












Anexo 6
Catálogo de cuentas propuesto

COVETEC
CATÁLOGO DE CUENTAS CONTABLES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVOS
1-1	ACTIVO CORRIENTE
1-1-1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1-1-1-01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1-1-1-02	CAJA CHICA
1-1-1-02-001	CAJA CHICA COVETEC
1-1-1-03	EFFECTIVO EN BANCOS
1-1-1-03-001	CUENTA COLONES BNCR
1-1-1-03-002	CUENTA COLONES BAC
1-1-1-03-003	CUENTA DÓLARES BNCR
1-1-2	CUENTAS POR COBRAR
1-1-2-01	COMERCIALES Y PARTES RELACIONADAS
1-1-2-01-001	CLIENTES
1-1-2-01-001-001	CLIENTE #1
1-1-2-01-001-002	CLIENTE #2
1-1-2-01-002	PERSONAL
1-1-2-01-003	SOCIOS
1-1-2-01-003-001	FABIAN LEIVA
1-1-3	INVERSIONES TEMPORALES
1-1-4	INVENTARIOS
1-1-4-01	ARTÍCULOS PARA LA VENTA (AUXILIAR)
1-1-4-02	ESTIMACIÓN POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS
1-1-5	GASTOS ANTICIPADOS
1-1-5-01	RENTAS
1-1-5-02	SEGUROS
1-1-5-03	ADELANTO DE IMPUESTO DE RENTA
1-1-5-04	IMPUESTO DE CRÉDITO FISCAL DE VENTAS
1-2	ACTIVO NO CORRIENTE
1-2-1	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1-2-1-01	VEHÍCULO
1-2-1-01-001	COSTO DEL VEHÍCULO
1-2-1-01-002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS
1-2-1-02	EQUIPO DE COMPUTO
1-2-1-02-001	COSTO EQUIPO DE COMPUTO
1-2-1-02-002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO
1-2-1-03	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1-2-1-03-001	COSTO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1-2-1-03-002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO
2	PASIVOS

2-1	PASIVO CORRIENTE
2-1-1	CUENTAS POR PAGAR
2-1-1-01	PROVEEDORES
2-1-1-01-001	PROVEEDORES LOCALES
2-1-1-01-002	PROVEEDORES EXTERIOR
2-1-1-02	ENTIDADES FINANCIERAS
2-1-1-02-001	DOCUMENTOS POR PAGAR CP
2-1-1-03	INTERESES POR PAGAR
2-1-1-04	IVA REPERCUTIDO
2-1-1-05	IMPUESTO DE RENTA POR PAGAR
2-1-1-06	IVA POR PAGAR
2-1-1-07	CUOTA POR PAGAR CCSS PATRONO
2-1-1-08	SALARIOS POR PAGAR
2-1-2	PROVISIONES Y RENTENCIONES
2-1-2-01	PROVISIONES
2-1-2-01-001	PROVISIÓN AGUINALDOS
2-1-2-01-002	PROVISIÓN VACACIONES
2-1-2-02	RETENCIONES
2-1-2-02-001	RETENCIONES SOBRE LA FUENTE
2-2	PASIVO NO CORRIENTE
2-2-1	PRESTAMOS BANCARIOS
2-2-1-01-002	DOCUMENTOS POR PAGAR LP
3	PATRIMONIO
3-1	CAPITAL SOCIAL
3-1-1	ACCIONES COMUNES
3-2,	APORTE EXTRAORDINARIO SOCIOS
3-2-1,	APORTE SOCIOS
3-3,	RESERVAS
3-3-1,	RESERVAS LEGALES
3-4,	UTILIDADES
3-4-1,	UTILIDADES ACUMULADAS DE PERIODO ANTERIORES
3-4-1-01,	GANANCIAS O PERDIDAS DEL PERIODOS ANTERIORES
3-4-2,	UTILIDAD DEL PERIODO
3-4-2-01,	GANANCIA O PERDIDA DEL PERIODO
4	INGRESOS
4-1	INGRESOS POR OPERACIONES
4-1-1	VENTAS MERCADERÍA
4-1-1-01	VENTA MERCADERÍA COLONES
4-1-1-01-001	VENTA MERCADERÍA CONTADO
4-1-1-01-002	VENTA MERCADERÍA CRÉDITO
4-1-1-01-003	DEVOLUCIÓN SOBRE VENTAS
4-1-1-01-004	DESCUENTO SOBRE VENTAS
4-2	OTROS INGRESOS
4-2-1	INGRESOS FINANCIEROS
4-2-1-01	INGRESOS FINANCIEROS
4-2-2.	DESCUENTOS SOBRE COMPRAS
4-3.	INGRESOS NO GRAVABLES
5	COSTOS

5-1	COSTOS DE OPERACIÓN
5-1-1	COSTOS
5-1-1-01	COSTO DE VENTA
5-1-1-01-001	COSTO DE VENTA
6	GASTOS
6-1	GASTOS GENERALES
6-1-1	GASTOS ADMINISTRATIVOS
6-1-1-01	GASTOS DE PERSONAL
6-1-1-01-001	SALARIOS
6-1-1-01-002	COMISIONES
6-1-1-01-003	AGUINALDOS
6-1-1-01-004	VACACIONES
6-1-1-01-005	C.C.S.S.
6-1-1-01-006	CESANTÍA
6-1-1-02	SERVICIOS PÚBLICOS
6-1-1-02-001	LUZ
6-1-1-02-002	AGUA
6-1-1-02-003	TELÉFONO
6-1-1-02-004	MUNICIPALIDAD
6-1-1-02-005	PATENTE
6-1-1-03	ALQUILERES
6-1-1-03-001	ALQUILER DE LOCAL
6-1-1-04	SUMINISTROS
6-1-1-04-001	SUMINISTROS DE OFICINA
6-1-1-04-002	SUMINISTROS DE LIMPIEZA
6-1-1-05	AUTOMOTRIZ Y TRANSPORTES
6-1-1-05-001	MARCHAMOS
6-1-1-05-002	MANTENIMIENTO VEHÍCULO
6-1-1-05-003	GASOLINA
6-1-1-05-004	PEAJES
6-1-1-05-005	PARQUEOS
6-1-1-05-006	PASAJES
6-1-1-06	PÓLIZAS SEGURO
6-1-1-06-001	PÓLIZA DE SEGURO VOLUNTARIO VEHÍCULOS
6-1-1-06-002	PÓLIZA SEGURO INCENDIOS Y ROBO
6-1-1-06-003	PÓLIZA DE SEGURO RT
6-1-1-07	SERVICIOS PROFESIONALES
6-1-1-07-001	PUBLICIDAD
6-1-1-07-002	LEGAL
6-1-1-08	MANTENIMIENTO
6-1-1-08-001	MANTENIMIENTO DE EQUIPO
6-1-1-09	DEPRECIACIONES
6-1-1-09-001	DEPRECIACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO
6-1-1-09-002	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS
6-1-1-09-003	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTO
6-1-1-10	VIÁTICOS
6-1-1-10-001	VIÁTICOS
6-2	GASTOS FINANCIEROS

6-2-1	GASTOS FINANCIEROS
6-2-1-01	IMPUESTOS
6-2-1-01-001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
6-2-1-02	INTERESES
6-2-1-02-001	INTERES BANCARIO
6-3	OTROS GASTOS
6-3-1	OTROS GASTOS
6-4	GASTOS NO DEDUCIBLES
6-4-1	GASTOS NO DEDUCIBLES